



# **MEDICIÓN DE LOS INGRESOS Y LA POBREZA EN CHILE, ENCUESTA CASEN 2022**

**4 de septiembre 2023 (\*)**

**Documento elaborado por la División de Estadísticas de la CEPAL, en el marco del convenio de asistencia técnica suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia del Gobierno de Chile.**

No ha sido sometido a revisión editorial.

(\*) Esta versión sustituye a la correspondiente al 26 de julio de 2023. Incluye una corrección en el tratamiento del Ingreso Mínimo Garantizado, generada a partir de la revisión solicitada por el MDSF a la CEPAL. Esta modificación no produce cambios estadísticamente significativos en los resultados publicados previamente. Los detalles se presentan en el nuevo anexo A.3.

## Contenido

I.	Introducción .....	2
II.	Ingreso de los hogares.....	3
II.2	Edición de variables.....	11
II.2.1	Subsidios y transferencias .....	11
II.2.2	“Otros ingresos” (y18d), “otros ingresos del Estado” (y27) y “otras pensiones” (y28j) 12	
II.3	Estructura y monto de los ingresos captados en la encuesta .....	13
II.4	Corrección por no respuesta .....	22
III.	Medición de la pobreza .....	35
III.1	Valor de la CBA, líneas de pobreza extrema y pobreza .....	35
III.2	Resultados .....	35
ANEXOS	.....	38
A.1	Metodología de la corrección por no respuesta .....	38
A.2	Subsidios y transferencias monetarias del Estado en la encuesta CASEN .....	45
A.3	Revisión del cálculo del Ingreso Mínimo Garantizado .....	48

## I. Introducción

El presente documento se enmarca en el convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Según el mismo, la CEPAL debe *“aplicar la Metodología de Medición de Pobreza por Ingresos, publicada en enero 2015, a nivel país, de sus regiones, y a nivel nacional urbano y rural, utilizando datos de Casen 2022”* y *“elaborar un informe que sintetice los principales resultados obtenidos en la aplicación de la Metodología de Medición de Pobreza por Ingresos y en los niveles de estimación antes indicados”*.

La medición de los ingresos y la pobreza se realizó de acuerdo con la metodología adoptada por el Ministerio de Desarrollo Social y se utilizaron los valores de líneas de pobreza extrema y pobreza publicados por dicha institución<sup>1</sup>.

En este marco, el trabajo de la CEPAL consistió en:

- Analizar las variables de ingreso de los hogares y sugerir revisiones de valores atípicos.
- Analizar información sobre subsidios y corregir valores altos, con base en información de registros administrativos provista por el MDSF.
- Analizar las variables de nuevas transferencias implementadas y aplicar los criterios acordados para su inclusión en el ingreso.
- Construir las variables necesarias para el proceso de corrección por no respuesta y aplicar este proceso de acuerdo con las pautas establecidas.
- Estimar los agregados de ingreso a nivel de personas y de hogares, con los ingresos originales y corregidos por no respuesta.
- Estimar las tasas de pobreza extrema y pobreza a partir de estos insumos y de las líneas de pobreza extrema y pobreza estimadas por el MDSF.

Como parte del proceso de análisis de la base de la encuesta CASEN 2022 se identificaron algunos casos en que las respuestas a las variables de ingreso podían corresponder a valores anómalos. Estas fueron reportadas al MDSF para su revisión y eventual corrección. Los datos utilizados en el presente informe corresponden a la versión final de la base de datos, recibida el 30 de junio de 2023.

El documento se estructura de la siguiente forma: en la segunda sección se describe el tratamiento de los ingresos de los hogares y el proceso de corrección por no respuesta y se presentan los montos y el número de perceptores para cada una de las fuentes de ingreso; en la tercera sección se presentan los resultados de las estimaciones de pobreza extrema y pobreza correspondientes a 2022. Finalmente, en un anexo se describe en detalle el proceso de corrección por no respuesta, y en un segundo anexo se presenta la comparación de los ingresos por subsidios y transferencias entre la encuesta y los registros administrativos.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Desarrollo Social, Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional, Serie Documentos Metodológicos N°28, Santiago, 2015.  
[http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2013/Nueva\\_Metodologia\\_de\\_Medicion\\_de\\_Pobreza.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2013/Nueva_Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza.pdf)

## II. Ingreso de los hogares

La medición de pobreza y pobreza extrema por insuficiencia de ingreso se basa en comparar el ingreso percibido por el hogar con dos valores, conocidos como las líneas de pobreza y de pobreza extrema, que representan un estándar mínimo de ingreso necesario para satisfacer un conjunto de necesidades básicas. El ingreso de los hogares se estima a partir de la información recabada en la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN), relevada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La encuesta “CASEN 2022” retomó la forma habitual de recolección de la información, tras los cambios registrados en la encuesta “CASEN en Pandemia 2020”<sup>2</sup>. En esta edición los principales cambios en la medición del ingreso se registraron en la incorporación de la Pensión Garantizada Universal, el IFE laboral y las transferencias para paliar el incremento de los precios de los productos básicos.

El concepto de ingreso utilizado en la medición de la pobreza corresponde al de **ingreso disponible del hogar**, que comprende todas las partidas monetarias y en especie percibidas, con frecuencia anual o mayor, exceptuando las ganancias inesperadas, irregulares o percibidas típicamente por una sola vez, y no incluye las transferencias sociales en especie (por ejemplo, educación o salud gratuitas). El ingreso disponible es un agregado de ingreso neto, derivado de restar del *ingreso total* los impuestos directos pagados por los hogares, las contribuciones a la seguridad social y las transferencias corrientes a otros hogares (pago por pensiones de divorcio, alimentos, judiciales, etc.). El *ingreso total* se conforma a su vez por el ingreso primario (o autónomo) y las transferencias corrientes percibidas por el hogar e incluye el valor de los servicios imputado al uso de viviendas<sup>3</sup>. En el gráfico II.1 se presenta en forma esquemática las distintas partidas que conforman los agregados de ingreso mencionados.

---

<sup>2</sup> Estos efectos se discuten en la Nota Técnica 1 de Casen 2020, sobre "Posibles efectos en las estimaciones de ingresos debido a la modalidad de aplicación en respuesta a crisis sanitaria COVID-19". [https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Nota\\_tecnica1\\_Modalidad\\_de\\_aplicacion\\_Casen\\_en\\_pandemia\\_2020.pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Nota_tecnica1_Modalidad_de_aplicacion_Casen_en_pandemia_2020.pdf).

<sup>3</sup> OIT, Estadísticas de ingresos y gastos de los hogares, Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, 2003, ICLS/17/2003/2. Una definición más detallada del ingreso puede consultarse en CEPAL (2014).

Gráfico II.1  
Definición del ingreso disponible a/



Fuente: CEPAL, elaboración propia.

a/ Cada agregado se conforma a partir de la suma (o resta cuando indicado) de los componentes del nivel inmediato inferior en la jerarquía. A modo de ejemplo, el Ingreso primario es la suma del ingreso del empleo, el ingreso del capital y el valor locativo de la vivienda.

b/ Incluye impuesto a la renta, contribuciones a la seguridad social, pagos por alimentos, etc.

El cuestionario de la encuesta releva exhaustivamente cada uno de los conceptos que forman parte de la definición del ingreso disponible. En el Cuadro II.1 se puede observar los principales agregados de ingreso y las distintas preguntas del cuestionario que aportan a su estimación. Cabe señalar que la encuesta releva los ingresos devengados por cada concepto, netos de impuestos directos y tasas, contribuciones a la seguridad social y otras transferencias corrientes que pudieran afectarlas directamente<sup>4</sup>.

La mayoría de las corrientes de ingreso recogidas por la encuesta “CASEN 2022” son las mismas que las captadas en la CASEN en Pandemia 2020. Se incorporan algunas nuevas variables de ingreso, que

<sup>4</sup> Esta es una práctica extendida en las encuestas de hogares en América Latina, en las cuales el ingreso se releva en forma neta de impuestos, en el entendido de que esta información es más cercana al conocimiento del hogar, en contraposición con los ingresos antes de impuestos y los impuestos pagados.

corresponden a beneficios sociales implementados desde ese entonces, y que se detallan a continuación.

### **Pensión Garantizada Universal (PGU)**

Esta prestación reemplaza a los beneficios de vejez del Pilar Solidario, cuyo pago mensual está a cargo del Instituto de Previsión Social (IPS). El monto máximo de este beneficio ascendía a \$193.917 al momento de la encuesta. Los beneficiarios son las personas de 65 años o más de edad, que no integren el 10% más rico de la población. Dentro de este grupo se cuentan: beneficiarios de vejez del antiguo Pilar Solidario; pensionados de AFP y beneficiarios de APS de Vejez que reciben una Pensión Final Garantizada mayor que la PGU con retiro programado; beneficiarios de Pensión Básica Solidaria por Invalidez (PBSI) y Aporte Previsional Solidario por Invalidez (APSI), y potenciales beneficiarios y beneficiarias de APSV y PBSV.

Por su parte, la Pensión Básica Solidaria de Invalidez se entrega a personas a personas entre 18 años y menores de 65 años que son declaradas con invalidez y que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o beneficiarios de una pensión de sobrevivencia.

El Aporte Previsional Solidario es un aporte monetario entregado por el Estado con el fin de incrementar las pensiones entregadas por el régimen previsional que sean inferiores o iguales al valor de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS).

El tratamiento de la PGU en la encuesta es distinto dependiendo de si la PGU fue declarada como ingreso único o como complemento de la pensión autofinanciada. Si la persona declara recibir PGU y recibirla como ingreso único, se le imputa el valor máximo pagado del beneficio, \$193.917. Si declara recibir PGU como complemento de la pensión autofinanciada se respetan los valores declarados tanto como la parte autofinanciada del total de la pensión con PGU, como la parte de subsidio del estado o PGU. En este componente no se observaron valores declarados mayores al valor máximo pagado por el beneficio.

### **Ingreso Familiar de Emergencia Laboral (IFE Laboral)**

Es un beneficio destinado a los trabajadores que inicien una nueva relación laboral, con contrato de trabajo<sup>5</sup>. El beneficio se estableció para los nuevos contratos de trabajo, con una remuneración mensual bruta menor o igual a 3 Ingresos Mínimos Mensuales, para aquellas personas que cumplieran con la condición de haber estado cesantes durante todo el mes anterior al inicio del nuevo contrato de trabajo y que no hayan ya recibido el beneficio por una postulación previa.

Los montos pagados dependen del sexo y la edad del solicitante: para hombres mayores de 24 y menores de 55 años y postulaciones hasta el 30 de junio de 2022, correspondiente al 50% de su Remuneración Bruta Mensual imponible, con tope de \$200.000 mensuales. Para postulaciones desde 1 de julio de 2022, correspondiente a remuneraciones desde julio 2022 a junio 2023: 25% de su Remuneración Bruta Mensual imponible, con tope de \$100.000 mensuales. En el caso de mujeres, jóvenes entre 18 y 24 años, hombres mayores de 55 años y personas con discapacidad

---

<sup>5</sup> <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/97039-ife-laboral>

debidamente certificada y asignatarios de pensión de invalidez, para postulaciones hasta el 30 de junio de 2022, correspondiente a remuneraciones hasta junio 2022: 60% de su Remuneración Bruta Mensual imponible, con tope de \$250.000 mensuales. Para postulaciones desde 1 de julio de 2022, correspondiente a remuneraciones desde julio 2022 a junio 2023: 60% de su Remuneración Bruta Mensual imponible, con tope de \$300.000 mensuales.

### **Aporte Canasta Básica**

El Aporte Canasta Básica –o Aporte Mensual Compensatorio– es un monto entregado a las familias que ayuda a compensar el alza de los costos de la Canasta Básica de Alimentos. Este Aporte se entrega en beneficio de los y las causantes que reciban Subsidio Familiar, Asignación Familiar o Maternal o pertenezcan al Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Ingreso Ético Familiar) o a Chile Solidario, de acuerdo con lo especificado en la Ley N°21.456. El pago en los primeros meses corresponde a quienes hayan tenido esos beneficios vigentes al 31 de diciembre de 2021.

El valor de este subsidio se imputó a partir de las respuestas individuales dadas en el cuestionario a la pregunta y21\_canasta (En %mes pasado% %año%, ¿%nombre% recibió ingresos por Aporte para la Canasta de Alimentos?). En el caso de los hogares perceptores del beneficio de Asignaciones Familiares, este beneficio fue imputado de acuerdo con el total de cargas familiares, con un tope de hasta 10 cargas por hogar.

### **Bono Chile Apoya de Invierno**

El bono Chile Apoya de Invierno es un aporte de \$120.000 para paliar el alza de los alimentos y de servicios básicos<sup>6</sup>, contándose entre sus beneficiarios los causantes de Asignación Familiar, los causantes de Subsidio Familiar (SUF), los beneficiarias del Bono de Invierno, los beneficiarios del Subsidio de Discapacidad (SD), los beneficiarios del Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI), los beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) al 30 de junio de 2022, que hayan recibido la PBSI durante julio de 2022 y las familias usuarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades al 1 de agosto de 2022, reciban o no prestaciones monetarias; y los hogares que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población, por sus integrantes que no hayan sido considerados de acuerdo a las causales anteriores, pero que cuenten con discapacidad debidamente acreditada, dependencia moderada o severa, según el Registro Social de Hogares (RSH), integrantes del Programa de Integración Escolar (PIE), estudiantes de programas de educación especial reconocidos por el Ministerio de Educación (Mineduc), personas mayores de 60 años y personas menores de 18 años.

El valor de este subsidio se imputó a partir de las respuestas dadas en el cuestionario a dos preguntas:

- y25j\_preg. En los últimos 12 meses, ¿%nombre% recibió ingresos por Bono Chile Apoya de Invierno (\$120.000)?
- y25j. En los últimos 12 meses, ¿por cuántas personas recibió %nombre% el Bono Chile Apoya de Invierno (\$120.000)?

---

<sup>6</sup> <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/108063-bono-chile-apoya-de-invierno-2022>

### Subsidio Protege

Es un beneficio gestionado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) destinado a madres y padres trabajadores, dependientes e independientes, que no tengan garantizado el derecho a sala cuna por parte de su empleador y que tengan el cuidado personal de manera exclusiva, o que se le haya otorgado el cuidado personal de un niño o niña menor de cinco años. Consiste en un aporte mensual de \$200.000 por cada niño o niña de hasta cuatro años, el que se entregará directamente a las madres o padres trabajadores para que lo destinen al cuidado de los niños o niñas.

**Cuadro I.1**  
**Fuentes de ingreso investigadas en las encuestas CASEN 2017, CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2022**

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022
<b>Remuneración de Asalariados</b>			
Ingresos líquidos de la ocupación principal			
Sueldos y salarios	Y1	Y1	Y1
Bonificaciones, gratificaciones			
Horas extras	Y3.a	Y3.a	Y3.a
Comisiones	Y3.b	Y3.b	Y3.b
Propinas	Y3.c	Y3.c	Y3.c
Asignación por vivienda, transporte, educación	Y3.d	Y3.d	Y3.d
Viáticos no sujetos a rendición	Y3.e	Y3.e	Y3.e
Otros	Y3.f	Y3.f	Y3.f
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	Y4.a	Y4.a	Y4.a
Gratificaciones (anuales)	Y4.b	Y4.b	Y4.b
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	Y4.c	Y4.c	Y4.c
Otros similares (anuales)	Y4.d	Y4.d	Y4.d
Ingresos en especie de la ocupación principal			
Alimentos y bebidas	Y5.a	Y5.a	Y5.a
Vales de alimentación a/	Y5.b	Y5.b	Y5.b
Vivienda o alojamiento	Y5.c	Y5.c	Y5.c
Vehículo para uso privado	Y5.d	Y5.d	Y5.d
Servicio de transporte	Y5.e	Y5.e	Y5.e
Estacionamiento gratuito	Y5.f	Y5.f	Y5.f
Teléfono	Y5.g	Y5.g	Y5.g
Vestimenta	Y5.h	Y5.h	Y5.h
Servicios de guardería o sala cuna	Y5.i	Y5.i	Y5.i
Leña	Y5.j	Y5.j	Y5.j
Bienes o servicios producidos por el empleador	Y5.k	Y5.k	Y5.k
Otros similares	Y5.l	Y5.l	Y5.l
Ingresos ocupación secundaria	Y6, Y10	Y6, Y10	Y6, Y10
Remuneración por trabajos ocasionales	Y14.a	Y14.a	Y14.a
Trabajos realizados antes del mes anterior	Y14.b	Y14.b	Y14.b



**Cuadro I.1 (cont.)**

**Fuentes de ingreso investigadas en las encuestas CASEN 2017, CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2022**

<b>Fuentes de ingreso</b>	<b>2017</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>
<b>Ingresos del trabajo independiente</b>			
Ingresos de la ocupación principal			
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	Y7	Y7	Y7
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	Y8	Y8	Y8
Ganancias por venta de productos (anuales)	Y9	Y9	Y9
Ingresos ocupación secundaria	Y6, Y10	Y6, Y10	Y6, Y10
Retiro de utilidades (anuales)	Y15.c	Y15.c	Y15.c
Trabajos realizados antes del mes anterior	Y14.b	Y14.b	Y14.b
Consumo de productos agropecuarios producidos por el hogar (anual)	Y17	Y17	Y17
<b>Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos</b>	Y11	Y11	Y11
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>			
Jubilación o pensión de vejez	Y26.2c	Y28.2c	Y28.2c
Pensiones de invalidez	Y26.2f	Y28.2f	Y28.2f
Montepíos o pensiones de viudez	Y26.2g	Y28.2g	Y28.2g
Pensiones de orfandad	Y26.2h	Y28.2h	Y28.2h
Otro tipo de pensión	Y26.2j	Y28.2j	Y28.2j
Seguro de desempleo o cesantía	Y14.c	Y14.c	Y14.c
<b>Rentas de la propiedad (anuales)</b>			
Arriendo de propiedades urbanas	Y12.a	Y12.a	Y12.a
Arriendo de maquinarias y animales	Y12.b	Y12.b	Y12.b
Arriendo de propiedades agrícolas	Y16.a	Y16.a	Y16.a
Arriendo de propiedades por temporadas	Y16.b	Y16.b	Y16.b
Intereses por depósitos	Y15.a	Y15.a	Y15.a
Dividendo por acciones o bonos financieros	Y15.b	Y15.b	Y15.b
<b>Transferencias corrientes</b>			
Pensión de alimentos	Y13.a	Y13.a	Y13.a
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	Y13.b	Y13.b	Y13.b
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	Y13.c	Y13.c	Y13.c
Indemnización por despido o renuncia (Finiquitos) (anuales)	Y18.a	Y18.a	Y18.a
Donaciones (anuales)	Y18.b	Y18.b	Y18.b
Otros ingresos (anuales)	Y18.d	Y18.d	Y18.d

Cuadro I.1 (cont.)

## Fuentes de ingreso investigadas en las encuestas CASEN 2017, CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2022

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022
<b>Subsidios laborales y sociales</b>			
Asignación familiar	Y19	Y19	Y19
Pensión básica solidaria de vejez (PBSV)	Y26.1.a	Y28.1.a	-
Pensión Garantizada Universal (PGU)	-	-	Y28.1c
Pensión básica solidaria de invalidez (PBSI)	Y26.1d	Y28.1d	Y28.1d
Jubilación o Pensión de Vejez con APS	Y26.2b Monto 1	Y28.2b Monto 1	Y28.2b1
Jubilación o Pensión de Vejez con PGU	-	-	Y28.2c1
Jubilación o Pensión de Invalidez con APS	Y26.2e Monto 1	Y28.2e Monto 1	Y28.2e1
Montepíos o pensiones de viudez con PGU	-	-	Y28.2g1
Aporte previsional solidario de vejez (APSV)	Y26.2b Monto 2	Y28.2b Monto 2	Y28.2b2
Aporte previsional solidario de invalidez (APSI)	Y26.2e Monto 2	Y28.2e Monto 2	Y28.2e2
Pensión Garantizada Universal - Vejez	-	-	Y28.2c2
Pensión Garantizada Universal - Viudez	-	-	Y28.2g2
Pensión por leyes especiales de reparación	Y26.2i	Y28.2i	Y28.2i
Pensión por leyes especiales de reparación con PGU	-	-	Y28.2i1
Pensión Garantizada Universal - Leyes especiales	-	-	Y28.2i2
SUF			
SUF al menor	Y20.a	Y20.a	Y20.a
SUF de asistencia maternal	Y20.b	Y20.b	Y20.b
SUF a la madre	Y20.c	Y20.c	Y20.c
SUF por invalidez	Y20.d	Y20.d	Y20.d
Subsidio por discapacidad mental	Y20.e	Y20.e	Y20.e
Aporte para la Canasta Básica	-	-	Y21
Bonos del Sistema de Protección Social	-	-	Y22
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	Y22.a	Y22.a	Y22.a
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	Y22.b	Y22.b	Y22.b
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	Y22.c	Y22.c	Y22.c
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	Y22.d	Y22.d	Y22.d
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	Y22.e	-	-
Asignación social			
Bono base familiar	Y23.a	Y23.a	Y23.a
Bono por control de niño sano	Y23.b	Y23.b	Y23.b
Bono Deberes por asistencia escolar	Y23.c	Y23.c	Y23.c
Subsidio Agua Potable (SAP)	Y24	Y24	Y24
Bono Bodas de Oro	Y25.c	Y25.c	Y25.c
Bono de invierno	Y25.d	Y25.d	Y25.d
Bono Subsidio Empleo Joven	Y25.e	Y25.e	Y25.e
Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	Y25.a	Y25.a	Y25.a
Bono por logro escolar	Y25.b	Y25.b	Y25.b
Bono al trabajo de la mujer	Y25.f	Y25.f	Y25.f
Ingreso Mínimo Garantizado	-	Y25.g	Y25.g
IFE Laboral	-	-	Y25.h
Subsidio Protege	-	-	Y25.i
Bono Chile Apoya de Invierno	-	-	Y25.j
Bono Ayuda Familiar	-	Y26.a	-
Bono de Emergencia COVID-19	-	Y26.b	-
Ingreso Familiar de Emergencia	-	Y26.d	Y26.d
Otros subsidios del Estado (anual)	Y25.g	Y27	Y27

**Cuadro I.1 (fin)**

**Fuentes de ingreso investigadas en las encuestas CASEN 2017, CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2022**

<b>Fuentes de ingreso</b>	<b>2017</b>	<b>2020</b>	<b>2022</b>
<b>Alquiler imputado</b>	V19	V19	V19
<b>Devolución de impuestos</b> Devoluciones de impuestos (anuales)	Y18.c	Y18.c	Y18.c
<b>Fuentes no consideradas como parte del ingreso</b> Bono clase media	-	Y16.c	-

Fuente: CEPAL, sobre la base de encuesta CASEN en Pandemia 2020 y encuestas CASEN 2017 y 2022.

Notas: a/ Remuneraciones en especie

## II.2 Edición de variables

Previo al tratamiento de datos faltantes en la declaración de ingresos, se revisaron los valores de las variables de ingreso para detectar posibles inconsistencias.

Se solicitó al Ministerio de Desarrollo Social y Familia la revisión de algunos ingresos declarados que parecían anómalos. Se constató que algunos de ellos eran inconsistentes con la malla de validación del trabajo de campo y se modificaron de acuerdo con lo informado por el proveedor de la encuesta.

### II.2.1 Subsidios y transferencias

En el caso de las variables de subsidios y transferencias estatales, se respetó la declaración de montos realizada por el hogar excepto en aquellos casos en que éste superase el máximo pagado de acuerdo con los registros administrativos en el mismo período de referencia. En estos casos, se truncó el valor declarado reemplazándolo por el valor máximo permitido. Las variables que recibieron algún tipo de corrección son las siguientes:

**Subsidio al consumo de Agua Potable:** Se truncaron los valores mensuales de acuerdo con los máximos por comuna informados por el MDSF<sup>7</sup>. El máximo se aplicó a 190 casos de los 10.213 registrados en la base.

**Subsidio por Empleo Joven:** Se truncaron en los valores mensuales o anuales de acuerdo con los máximos pagados a partir de la información del registro correspondiente: \$35.677 mensual y \$534.981 anual. Se modificaron 92 casos de los 566 registrados en la base.

**Bono por Trabajo de la Mujer:** Se truncaron en los valores mensuales o anuales de acuerdo con los máximos pagados a partir de la información del registro correspondiente: \$35.677 mensual y \$534.981 anual. La modificación se aplicó a 140 valores, de 1.001 valores registrados.

**Ingreso mínimo garantizado:** se truncaron los valores mensuales en el máximo informado \$71.850. Esta modificación afectó a 33 casos de los 1.071 registrados.

**Ingreso Familiar de Emergencia:** El valor recibido por IFE se estima de acuerdo con los perceptores declarados por el hogar. Para evitar una posible sobrestimación por duplicación, se trunca el número de integrantes perceptores de IFE declarado por el hogar de modo tal que la suma de los perceptores declarados sea menor o igual a la suma de los miembros del hogar. Con este criterio, se modificó el número de perceptores declarados de IFE para 788 hogares, de un total de 11.196. En los casos en que no se reportó el número de integrantes por el cual se recibió el beneficio sino el monto total, se validó que dicho valor no excediera el monto al máximo pagado de \$887.000. No se modificaron observaciones a consecuencia de este criterio.

---

<sup>7</sup> En el caso de las comunas rurales, que no tienen asignado un grupo tarifario como sucede con las comunas urbanas, no se modifican los valores reportados por este subsidio.

**IFE Laboral:** Se trunca en el monto máximo pagado por tramo etario y sexo, de acuerdo con la información brindada por el MDSF. Los máximos difieren entre el grupo de hombres entre 24 a 55 años, y el resto de los posibles beneficiarios (mujeres, hombres de 18 a 24 años y de 55 en adelante, además de hombres entre 24 a 55 años con discapacidad certificada y asignatarios de pensión de invalidez). Para el primer grupo se utilizó el valor límite de \$200.000, que corresponde al valor máximo fijado para postulaciones realizadas hasta el 30 de junio de 2022. Para el resto, se utilizó el máximo por pago asignado para postulaciones realizadas desde julio de 2022, correspondiente a \$300.000<sup>8</sup>. Con esto se modificaron 297 casos, de los 3.405 en que se declara tanto el número de pagos como el monto total recibido. En los casos en que solo se declaró el monto y no el número de pagos, no se aplicó el criterio del valor máximo.

**PGU:** Se corrigió el monto de la variable y28\_1c2monto que incluye el valor imputado por la percepción de este beneficio. La base original reportaba como valor \$193.197 mensuales, sustituyéndose por \$193.917, que es el valor informado por el MDSF.

Por último, para las variables de subsidios y transferencias, en todos los casos en que la encuesta pregunta por la frecuencia de percepción y esta no fue declarada, pero sí el monto, se asumió que corresponde a frecuencia mensual.

## II.2.2 “Otros ingresos” (y18d), “otros ingresos del Estado” (y27) y “otras pensiones” (y28j)

La variable de “otros ingresos” (y18d) puede contener montos declarados que no corresponden al concepto de ingreso corriente. Entre ellos se destacan las entradas en dinero que provienen de la venta de activos de capital, herencias, juegos de azar, becas educativas, transferencias en especie y recursos para emprendimientos.

Se realizó una revisión de los montos declarados como “otros ingresos” y se convirtieron en cero aquellos cuyas descripciones no correspondían a ingresos corrientes por las razones anteriormente mencionadas. De las 433 observaciones con valores positivos para la pregunta sobre “otros ingresos”, se excluyeron 83.

Se realizó un procedimiento similar para la pregunta sobre “otros ingresos del Estado” (y27). De las 747 observaciones con valores positivos, se convirtieron en cero 113 casos.

En el caso de la pregunta sobre “otras pensiones” (y28\_2j), de las 244 observaciones con valores positivos, 2 se convirtieron en cero.

---

<sup>8</sup> Para ambos grupos se utilizó el máximo pagado entre ambas fechas de postulación.

## II.3 Estructura y monto de los ingresos captados en la encuesta

En los cuadros II.2 a II.4 se consignan las corrientes de ingreso de los hogares investigadas en la encuesta CASEN en pandemia 2020 y CASEN 2017 y 2022. Se reportan los valores estimados tanto del ingreso total como del número de perceptores e ingreso medio por perceptor de cada fuente antes de la corrección por no respuesta. Todas las cifras de ingreso están expresadas en valores mensuales estimados a partir del período de referencia utilizado para su captación en las respectivas encuestas (mes anterior al levantamiento o últimos doce meses, según corresponda en cada año). Los valores expresados en pesos de noviembre de 2022 utilizando la variación acumulada del IPC general entre noviembre 2017, noviembre 2020 y noviembre 2022. En el caso de las encuestas de 2017 y 2020 se aplicaron los nuevos factores de expansión, resultantes del proceso de calibración, los que se encuentran disponibles en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.<sup>9</sup>

**Cuadro II.2**  
**Ingresos totales según fuente de ingreso, 2017, 2020 y 2022**  
(En pesos de noviembre de 2022)

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	Var 2017 - 2022	Var 2020 - 2022
<b>Ingreso total</b>	8.807.577.790.515	8.916.236.975.749	10.640.668.770.523	20,8	19,3
<b>Remuneración de Asalariados</b>	4.841.557.884.973	4.607.580.052.955	5.710.428.388.639	17,9	23,9
<b>Ingresos en efectivo de la ocupación principal</b>	4.597.642.897.457	4.309.976.688.064	5.355.858.367.250	16,5	24,3
<b>Sueldos y salarios</b>	4.328.577.707.581	4.159.411.322.479	5.053.780.590.375	16,8	21,5
<b>Bonificaciones. gratificaciones</b>	269.065.189.876	150.565.365.585	302.077.776.875	12,3	100,6
Horas extras	70.021.990.451	31.504.089.509	50.877.703.909	-27,3	61,5
Comisiones	48.570.408.387	29.847.164.550	71.755.229.803	47,7	140,4
Propinas	29.685.855.214	3.112.441.068	9.172.956.798	-69,1	194,7
Asignación por vivienda. transporte. educación	11.222.991.150	4.305.417.934	18.162.307.966	61,8	321,8
Viáticos no sujetos a rendición	18.569.314.364	4.260.857.397	12.692.685.184	-31,6	197,9
Otros	9.426.329.207	4.292.400.178	7.748.662.047	-17,8	80,5
<b>Bonificaciones o aguinaldos (anuales)</b>	56.011.337.653	49.639.831.606	63.735.281.772	13,8	28,4
<b>Gratificaciones (anuales)</b>	15.418.792.978	15.863.464.883	48.013.029.238	211,4	202,7
<b>Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)</b>	6.754.939.913	5.130.931.783	15.062.352.519	123,0	193,6
<b>Otros similares (anuales)</b>	3.383.230.559	2.608.766.677	4.857.567.639	43,6	86,2
<b>Ingresos en especie de la ocupación principal</b>	126.018.952.379	91.501.349.504	201.557.928.117	59,9	120,3
<b>Alimentos y bebidas</b>	37.572.661.682	19.303.784.199	45.707.587.698	21,7	136,8
<b>Vales de alimentación</b>	13.404.880.142	12.225.383.266	20.330.795.916	51,7	66,3
<b>Vivienda o alojamiento</b>	16.734.711.098	10.819.845.153	20.578.504.000	23,0	90,2
<b>Automóvil para uso privado</b>	10.875.469.365	10.836.893.356	21.009.984.000	93,2	93,9
<b>Servicio de transporte</b>	9.433.357.233	9.739.143.740	16.645.558.097	76,5	70,9
<b>Estacionamiento gratuito</b>	9.805.967.709	2.730.377.189	16.672.993.000	70,0	510,6
<b>Teléfono</b>	6.552.413.322	8.124.228.769	11.599.782.100	77,0	42,8
<b>Vestimenta</b>	7.894.868.203	9.867.522.776	26.770.484.766	239,1	171,3
<b>Servicios de guardería o sala cuna</b>	5.070.903.687	2.595.029.152	6.251.221.000	23,3	140,9
<b>Leña</b>	2.005.244.456	643.470.785	2.631.824.228	31,2	309,0
<b>Bienes o servicios producidos por el empleador</b>	1.533.572.446	798.513.313	7.143.153.212	365,8	794,6
<b>Otros similares</b>	5.134.903.036	3.817.157.807	6.216.040.100	21,1	62,8
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	47.961.667.934	47.136.672.383	72.369.019.622	50,9	53,5
<b>Remuneración por trabajos ocasionales</b>	23.052.533.617	89.840.976.065	37.552.238.450	62,9	-58,2
<b>Trabajos realizados antes del mes anterior</b>	46.881.833.586	69.124.366.938	43.090.835.200	-8,1	-37,7

<sup>9</sup> La adopción de los nuevos factores de expansión, pudo dar lugar a modificaciones mínimas en los montos de los totales de ingresos en pesos corrientes de 2017 y 2020, con respecto a los que se tomaron en esta ocasión para calcular los valores deflactados a noviembre de 2022.

## Cuadro II.2 (cont.)

**Ingresos totales según fuente de ingreso, 2017, 2020 y 2022**  
(En pesos de noviembre de 2022)

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	Var 2017 - 2022	Var 2020 - 2022
<b>Ingresos del trabajo independiente</b>	1.352.247.042.053	1.273.188.231.447	1.503.938.493.893	11,2	18,1
<b>Ingresos de la ocupación principal</b>	1.165.628.964.125	1.071.115.517.725	1.310.827.970.476	12,5	22,4
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	1.086.307.348.617	919.620.891.005	1.219.268.455.229	12,2	32,6
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	38.842.607.362	68.380.475.202	61.293.786.358	57,8	-10,4
Ganancias por venta de productos (anuales)	40.479.008.147	83.114.151.518	30.265.728.889	-25,2	-63,6
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	123.764.735.069	94.881.361.988	96.749.932.000	-21,8	2,0
Retiro de utilidades	12.961.310.017	34.229.544.866	29.506.365.783	127,6	-13,8
Trabajos realizados antes del mes anterior	42.229.737.304	63.732.222.014	62.344.572.000	47,6	-2,2
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	7.662.295.539	9.229.584.853	4.509.653.634	-41,1	-51,1
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	522.216.538.917	655.331.118.074	570.373.480.356	9,2	-13,0
<b>Jubilaciones o pensiones de vejez</b>	354.146.986.547	386.694.491.989	403.183.937.655	13,8	4,3
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	26.000.100.433	25.029.422.544	133.069.600.811	411,8	431,7
Jubilaciones o pensiones de vejez con PGU	-	-	225.780.212.917		
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS ni PGU	328.146.886.115	361.665.069.446	44.334.123.927	-86,5	-87,7
<b>Pensiones de invalidez</b>	38.273.738.602	58.567.592.862	49.767.950.489	30,0	-15,0
Pensiones de invalidez con APS	3.943.280.200	2.667.658.131	2.527.902.356	-35,9	-5,2
Pensiones de invalidez sin APS	34.330.458.402	55.899.934.731	47.240.048.133	37,6	-15,5
<b>Montepíos o pensiones de viudez</b>	83.100.567.584	69.129.711.307	57.385.819.356	-30,9	-17,0
<b>Pensiones de orfandad</b>	5.169.033.427	4.832.718.298	5.195.946.828	0,5	7,5
<b>Otro tipo de pensión</b>	16.762.995.359	13.589.901.110	7.597.561.986	-54,7	-44,1
<b>Seguro de desempleo o cesantía</b>	24.763.217.397	122.516.702.508	47.242.264.042	90,8	-61,4
<b>Rentas de la propiedad</b>	177.782.876.006	196.421.437.802	256.892.256.157	44,5	30,8
<b>Arriendo de propiedades urbanas</b>	155.504.351.582	168.394.242.731	213.069.644.200	37,0	26,5
<b>Arriendo de maquinarias y animales</b>	11.802.152.662	8.580.246.402	14.014.765.000	18,7	63,3
<b>Arriendo de propiedades agrícolas</b>	2.899.170.758	5.872.821.163	2.095.405.092	-27,7	-64,3
<b>Arriendo de propiedades por temporadas</b>	1.635.721.103	4.903.217.583	4.669.339.580	185,5	-4,8
<b>Intereses por depósitos</b>	3.183.741.765	3.149.677.717	14.016.509.926	340,3	345,0
<b>Dividendo por acciones o bonos financieros</b>	2.757.738.136	5.521.232.206	9.026.592.359	227,3	63,5
<b>Transferencias corrientes</b>	215.900.247.549	322.590.679.722	275.321.798.933	27,5	-14,7
<b>Pensión de alimentos</b>	99.898.225.334	111.792.865.632	116.343.110.011	16,5	4,1
<b>Dinero de familiares ajenos al hogar</b>	64.920.815.195	71.514.382.704	82.904.163.590	27,7	15,9
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	53.562.979.173	61.046.719.879	71.256.776.590	33,0	16,7
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	11.357.836.022	10.467.662.824	11.647.387.000	2,5	11,3
<b>Indemnización por despido (anual)</b>	40.761.421.873	119.657.949.551	63.957.235.228	56,9	-46,5
<b>Donaciones (anuales)</b>	1.280.342.769	4.819.876.205	2.857.341.691	123,2	-40,7
<b>Otros ingresos (anual)</b>	9.039.442.378	14.805.605.629	9.259.948.413	2,4	-37,5

**Cuadro II.2 (fin)**  
**Ingresos totales según fuente de ingreso, 2017, 2020 y 2022**  
(En pesos de noviembre de 2022)

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	Var 2017 - 2022	Var 2020 - 2022
<b>Subsidios laborales y sociales</b>	221.630.064.647	399.362.873.381	483.100.895.205	118,0	21,0
Asignación familiar	14.533.638.635	15.922.431.884	15.386.983.645	5,9	-3,4
Pensión básica solidaria de vejez	87.069.543.671	121.407.549.242	-	-	-
Pensión Garantizada Universal	-	-	152.124.202.077	-	-
Pensión básica solidaria de invalidez	31.925.210.806	22.461.946.872	36.010.044.735	12,8	60,3
Aporte previsional solidario de vejez	6.369.390.197	9.028.996.099	77.207.369.660	1,112,2	755,1
Pensión Garantizada Universal Vejez	-	-	36.462.264.572	-	-
Aporte previsional solidario de invalidez	1.121.711.928	515.132.671	1.148.764.021	2,4	123,0
Pensiones por leyes especiales de reparación	11.616.897.210	10.480.717.955	9.417.001.708	-18,9	-10,1
Pensión por leyes especiales de reparación con PGU	-	-	194.980.400	-	-
Pensión Garantizada Universal - Leyes especiales	-	-	136.216.890	-	-
Pensión Garantizada Universal - Montepío	-	-	4.664.430.584	-	-
Montepíos o pensiones de viudez con PGU	-	-	5.462.653.172	-	-
<b>SUF</b>	19.456.219.975	19.960.683.710	21.984.358.720	13,0	10,1
SUF al menor	10.781.305.164	7.549.609.549	10.154.844.942	-5,8	34,5
SUF a la mujer embarazada	2.428.730.915	5.052.667.248	3.682.393.220	51,6	-27,1
SUF a la madre	5.989.680.320	5.702.473.114	6.497.998.130	8,5	14,0
SUF por invalidez	256.503.576	1.655.933.799	1.649.122.428	542,9	-0,4
Subsidio por discapacidad mental	3.894.731.932	1.253.340.926	1.745.050.084	-55,2	39,2
Aporte para la Canasta Básica	-	-	34.170.467.798	-	-
<b>Bonos del Sistema de Protección Social</b>	3.932.154.954	694.387.228	991.422.155	-74,8	42,8
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	1.181.633.434	453.171.767	639.743.940	-45,9	41,2
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	758.571.537	106.183.172	158.985.204	-79,0	49,7
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	581.355.068	29.713.385	113.382.236	-80,5	281,6
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	663.029.851	105.318.904	79.310.745	-88,0	-24,7
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	747.565.065	-	-	-	-
Bono base familiar	1.126.725.325	5.209.467.962	1.996.153.570	77,2	-61,7
Bono por control del niño sano	218.055.162	350.186.850	393.944.000	80,7	12,5
Bono por asistencia escolar	338.281.320	398.658.078	425.272.000	25,7	6,7
Subsidio Agua Potable	6.199.889.484	6.422.634.310	6.321.832.392	2,0	-1,6
Bono Bodas de Oro	959.913.494	1.311.955.683	1.404.863.750	46,4	7,1
Bono de Invierno	4.158.549.398	5.163.536.528	5.194.135.420	24,9	0,6
Bono Marzo	23.090.650.119	8.685.471.071	9.499.757.390	-58,9	9,4
Bono por logro escolar	383.046.885	563.078.204	370.915.630	-3,2	-34,1
Subsidio Empleo Joven	1.571.330.733	1.007.677.852	1.001.746.104	-36,2	-0,6
Bono al trabajo de la mujer	2.298.021.662	2.248.995.745	1.963.897.943	-14,5	-12,7
Ingreso Mínimo Garantizado	-	6.198.987.147	3.562.174.604	-	-42,5
Bono Ayuda Familiar	-	2.296.497.913	-	-	-
Bono de Emergencia COVID-19	-	11.177.309.518	-	-	-
Ingreso Familiar de Emergencia	-	138.936.574.838	23.231.241.113	-	-83,3
IFE Laboral	-	-	8.653.941.418	-	-
Subsidio Protege	-	-	2.724.652.102	-	-
Bono Chile Apoya Invierno	-	-	17.941.210.000	-	-
Otros subsidios del Estado (anual)	1.366.101.756	7.666.655.094	1.308.947.578	-4,2	-82,9
<b>Otros ingresos</b>	109.848.716.418	144.618.808.640	122,874,614,732	11,9	-15,0
Ingresos del trabajo de FNR. de desocupados e inactivos	67.676.120.499	107.773.177.201	105.449.810.711	55,8	-2,2
Devolución de impuestos (anual)	42.172.595.919	36.845.631.439	17.424.804.021	-58,7	-52,7
<b>Alquiler imputado</b>	1.366.394.419.154	1.317.143.773.730	1.717.738.842.608	25,7	30,4

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta Encuesta CASEN en Pandemia 2020 y Encuestas CASEN 2017 y 2022.



**Cuadro II.3**  
**Perceptores según fuente de ingreso, 2017, 2020 y 2022**

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	Var 2017 - 2022	Var 2020 - 2022
<b>Ingreso total</b>	12.502.406	12.552.096	14.176.752	13,4	12,9
<b>Remuneración de Asalariados</b>	6.198.139	5.160.159	6.618.117	6,8	28,3
<b>Ingresos en efectivo de la ocupación principal</b>	6.072.055	4.880.847	6.447.795	6,2	32,1
<b>Sueldos y salarios</b>	6.026.591	4.815.254	6.426.073	6,6	33,5
<b>Bonificaciones. gratificaciones</b>	2.839.993	2.029.425	2.979.616	4,9	46,8
Horas extras	563.548	271.232	539.379	-4,3	98,9
Comisiones	126.829	100.257	217.557	71,5	117,0
Propinas	98.709	26.912	92.626	-6,2	244,2
Asignación por vivienda. transporte. educación	102.515	70.927	240.345	134,4	238,9
Viáticos no sujetos a rendición	93.252	32.820	104.237	11,8	217,6
Otros	38.543	23.839	37.434	-2,9	57,0
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	2.361.782	1.752.861	2.440.623	3,3	39,2
Gratificaciones (anuales)	334.023	261.320	644.723	93,0	146,7
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	49.285	35.841	98.854	100,6	175,8
Otros similares (anuales)	37.150	29.838	39.105	5,3	31,1
<b>Ingresos en especie de la ocupación principal</b>	1.040.409	741.430	1.651.072	58,7	122,7
Alimentos y bebidas	478.920	261.553	652.165	36,2	149,3
Vales de alimentación	168.407	168.375	275.136	63,4	63,4
Vivienda o alojamiento	75.679	43.485	92.820	22,6	113,5
Automovíl para uso privado	23.069	18.082	42.772	85,4	136,5
Servicio de transporte	150.051	160.341	281.377	87,5	75,5
Estacionamiento gratuito	93.648	38.617	242.884	159,4	529,0
Teléfono	131.810	105.545	218.702	65,9	107,2
Vestimenta	117.634	132.295	475.927	304,6	259,7
Servicios de guardería o sala cuna	22.495	11.306	25.681	14,2	127,1
Leña	15.219	8.552	27.425	80,2	220,7
Bienes o servicios producidos por el empleador	18.603	15.439	67.503	262,9	337,2
Otros similares	13.109	28.922	31.336	139,0	8,3
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	102.209	76.493	140.136	37,1	83,2
Remuneración por trabajos ocasionales	114.011	300.940	174.659	53,2	-42,0
Trabajos realizados antes del mes anterior	72.605	81.782	81.566	12,3	-0,3

**Cuadro II.3 (cont.)**  
**Perceptores según fuente de ingreso, 2017, 2020 y 2022**

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	Var2017- 2022	Var2020- 2022
<b>Ingresos del trabajo independiente</b>	2.316.574	2.386.267	2.620.833	13,1	9,8
<b>Ingresos de la ocupación principal</b>	1.793.604	1.609.012	2.198.256	22,6	36,6
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	1.769.941	1.522.701	2.158.723	22,0	41,8
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	309.705	310.681	410.160	32,4	32,0
Ganancias por venta de productos (anuales)	114.774	173.288	135.762	18,3	-21,7
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	242.627	150.171	241.285	-0,6	60,7
Retiro de utilidades	21.541	43.833	40.941	90,1	-6,6
Trabajos realizados antes del mes anterior	95.310	139.482	120.560	26,5	-13,6
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	361.311	700.751	240.865	-33,3	-65,6
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	1.672.896	2.058.891	1.958.078	17,0	-4,9
<b>Jubilaciones o pensiones de vejez</b>	1.099.886	1.152.676	1.429.166	29,9	24,0
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	141.972	126.935	644.152	353,7	407,5
Jubilaciones o pensiones de vejez con PGU	-	-	587.320		
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS ni PGU	958.775	1.025.741	197.694	-79,4	-80,7
<b>Pensiones de invalidez</b>	156.760	248.986	187.870	19,8	-24,5
Pensiones de invalidez con APS	23.223	13.726	15.255	-34,3	11,1
Pensiones de invalidez sin APS	133.537	235.260	172.615	29,3	-26,6
<b>Montepíos o pensiones de viudez</b>	336.184	272.462	208.931	-37,9	-23,3
<b>Pensiones de orfandad</b>	33.847	35.594	36.547	8,0	2,7
<b>Otro tipo de pensión</b>	36.173	46.622	22.302	-38,3	-52,2
<b>Seguro de desempleo o cesantía</b>	54.576	338.356	109.751	101,1	-67,6
<b>Rentas de la propiedad</b>	429.105	510.321	639.903	49,1	25,4
Arriendo de propiedades urbanas	343.978	353.967	463.455	34,7	30,9
Arriendo de maquinarias y animales	9.993	17.216	20.667	106,8	20,0
Arriendo de propiedades agrícolas	11.883	13.899	11.901	0,2	-14,4
Arriendo de propiedades por temporadas	13.862	30.820	26.144	88,6	-15,2
Intereses por depósitos	61.481	106.070	146.111	137,7	37,7
Dividendo por acciones o bonos financieros	16.437	33.317	43.833	166,7	31,6
<b>Transferencias corrientes</b>	1.069.728	2.154.302	1.465.408	37,0	-32,0
Pensión de alimentos	570.359	682.918	687.810	20,6	0,7
Dinero de familiares ajenos al hogar	304.032	370.382	418.505	37,7	13,0
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	254.829	336.165	381.991	49,9	13,6
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	49.895	37.308	41.978	-15,9	12,5
Indemnización por despido (anual)	195.547	571.846	362.906	85,6	-36,5
Donaciones (anuales)	20.372	594.350	34.555	69,6	-94,2
Otros ingresos (anual)	33.053	104.762	57.654	74,4	-45,0

**Cuadro II.3 (fin)**  
**Perceptores según fuente de ingreso, 2017, 2020 y 2022**

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	Var 2017 - 2022	Var 2020 - 2022
<b>Subsidios laborales y sociales</b>	4.632.382	5.239.368	6.024.702	30,1	15,0
Asignación familiar	773.805	679.486	689.079	-10,9	1,4
Pensión básica solidaria de vejez	633.693	674.277	-	-	-
Pensión Garantizada Universal	-	-	784.481	-	-
Pensión básica solidaria de invalidez	232.352	131.417	185.681	-20,1	41,3
Aporte previsional solidario de vejez	89.151	91.584	506.596	468,2	453,1
Pensión Garantizada Universal Vejez	-	-	196.814	-	-
Aporte previsional solidario de invalidez	13.608	3.964	9.892	-27,3	149,5
Pensiones por leyes especiales de reparación	49.217	41.845	41.037	-16,6	-1,9
Pensión por leyes especiales de reparación con PGU	-	-	1.052	-	-
Pensión Garantizada Universal - Leyes especiales	-	-	836	-	-
Pensión Garantizada Universal - Montepío	-	-	27.596	-	-
Montepíos o pensiones de viudez con PGU	-	-	28.619	-	-
<b>SUF</b>	1.177.142	872.037	1.085.754	-7,8	24,5
SUF al menor	740.348	474.687	618.519	-16,5	30,3
SUF a la mujer embarazada	16.678	31.769	22.429	34,5	-29,4
SUF a la madre	411.309	358.547	395.785	-3,8	10,4
SUF por invalidez	8.807	52.059	50.223	470,3	-3,5
Subsidio por discapacidad mental	44.873	14.538	17.998	-59,9	23,8
Aporte para la Canasta Básica	-	-	2.554.168	-	-
<b>Bonos del Sistema de Protección Social</b>	247.366	36.540	59.489	-76,0	62,8
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	54.103	20.882	32.670	-39,6	56,5
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	45.581	6.422	10.668	-76,6	66,1
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	50.817	2.614	11.066	-78,2	323,3
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	45.530	6.622	5.085	-88,8	-23,2
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	51.335	-	-	-	-
Bono base familiar	26.610	49.925	25.586	-3,8	-48,8
Bono por control del niño sano	27.679	48.275	49.243	77,9	2,0
Bono por asistencia escolar	42.940	54.957	53.159	23,8	-3,3
Subsidio Agua Potable	627.062	653.945	664.339	5,9	1,6
Bono Bodas de Oro	57.058	78.978	95.245	66,9	20,6
Bono de Invierno	642.176	793.998	886.220	38,0	11,6
Bono Marzo	1.470.545	946.847	1.168.002	-20,6	23,4
Bono por logro escolar	77.131	111.985	83.080	7,7	-25,8
Subsidio Empleo Joven	62.887	48.828	52.100	-17,2	6,7
Bono al trabajo de la mujer	100.991	115.748	102.005	1,0	-11,9
Ingreso Mínimo Garantizado	-	128.944	101.304	-	-21,4
Bono Ayuda Familiar	-	187.014	-	-	-
Bono de Emergencia COVID-19	-	1.075.929	-	-	-
Ingreso Familiar de Emergencia	-	2.047.885	844.776	-	-58,7
IFE Laboral	-	-	339.413	-	-
Subsidio Protege	-	-	68.602	-	-
Bono Chile Apoya Invierno	-	-	1.228.027	-	-
Otros subsidios del Estado (anual)	52.690	60.801	32.068	-39,1	-47,3
<b>Otros ingresos</b>	873.358	1.152.132	859.927	-1,5	-25,4
Ingresos del trabajo de FNR. de desocupados e inactivos	227.360	335.227	308.216	35,6	-8,1
Devolución de impuestos (anual)	654.832	830.740	558.588	-14,7	-32,8
<b>Alquiler imputado</b>	4.384.212	3.596.743	4.674.384	6,6	30,0

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta Encuesta CASEN en Pandemia 2020 y Encuestas CASEN 2017 y 2022.

**Cuadro II.4**  
**Ingreso medio por perceptor según fuente de ingreso, 2017, 2020 y 2022**  
(En pesos de noviembre de 2022)

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	Var 2017 - 2022	Var 2020 - 2022
<b>Ingreso total</b>	704.470	710.338	750.572	6,5	5,7
<b>Remuneración de Asalariados</b>	781.131	892.914	862.848	10,5	-3,4
<b>Ingresos en efectivo de la ocupación principal</b>	757.181	883.039	830.650	9,7	-5,9
<b>Sueldos y salarios</b>	718.246	863.799	786.449	9,5	-9,0
<b>Bonificaciones. gratificaciones</b>	94.742	74.191	101.381	7,0	36,6
Horas extras	124.252	116.152	94.326	-24,1	-18,8
Comisiones	382.960	297.707	329.823	-13,9	10,8
Propinas	300.741	115.653	99.032	-67,1	-14,4
Asignación por vivienda. transporte. educación	109.477	60.703	75.568	-31,0	24,5
Viáticos no sujetos a rendición	199.131	129.825	121.768	-38,9	-6,2
Otros	244.566	180.058	206.995	-15,4	15,0
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	23.715	28.320	26.114	10,1	-7,8
Gratificaciones (anuales)	46.161	60.705	74.471	61,3	22,7
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	137.059	143.158	152.370	11,2	6,4
Otros similares (anuales)	91.070	87.431	124.219	36,4	42,1
<b>Ingresos en especie de la ocupación principal</b>	121.124	123.412	122.077	0,8	-1,1
<b>Alimentos y bebidas</b>	78.453	73.805	70.086	-10,7	-5,0
Vales de alimentación	79.598	72.608	73.894	-7,2	1,8
Vivienda o alojamiento	221.128	248.818	221.703	0,3	-10,9
Automóvil para uso privado	471.433	599.319	491.209	4,2	-18,0
Servicio de transporte	62.868	60.740	59.157	-5,9	-2,6
Estacionamiento gratuito	104.710	70.704	68.646	-34,4	-2,9
Teléfono	49.711	76.975	53.039	6,7	-31,1
Vestimenta	67.114	74.587	56.249	-16,2	-24,6
Servicios de guardería o sala cuna	225.424	229.526	243.418	8,0	6,1
Leña	131.760	75.242	95.964	-27,2	27,5
Bienes o servicios producidos por el empleador	82.437	51.721	105.820	28,4	104,6
Otros similares	391.709	131.982	198.367	-49,4	50,3
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	469.250	616.222	516.420	10,1	-16,2
Remuneración por trabajos ocasionales	202.195	298.535	215.003	6,3	-28,0
Trabajos realizados antes del mes anterior	645.711	845.228	528.294	-18,2	-37,5

**Cuadro II.4 (cont.)**  
**Ingreso medio por perceptor según fuente de ingreso, 2017, 2020 y 2022**

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	Var2017-2022	Var2020-2022
<b>Ingresos del trabajo independiente</b>	583.727	533.549	573.840	-1,7	7,6
<b>Ingresos de la ocupación principal</b>	649.881	665.697	596.304	-8,2	-10,4
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	613.754	603.940	564.810	-8,0	-6,5
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	125.418	220.098	149.439	19,2	-32,1
Ganancias por venta de productos (anuales)	352.685	479.630	222.932	-36,8	-53,5
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	510.103	631.822	400.978	-21,4	-36,5
Retiro de utilidades	601.705	780.908	720.705	19,8	-7,7
Trabajos realizados antes del mes anterior	443.077	456.921	517.125	16,7	13,2
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	21.208	13.171	18.723	-11,7	42,2
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	312.163	318.293	291.293	-6,7	-8,5
<b>Jubilaciones o pensiones de vejez</b>	321.986	335.476	282.111	-12,4	-15,9
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	183.136	197.183	206.581	12,8	4,8
Jubilaciones o pensiones de vejez con PGU	-	-	384.425		
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS ni PGU	342.256	352.589	224.256	-34,5	-36,4
<b>Pensiones de invalidez</b>	244.155	235.224	264.906	8,5	12,6
Pensiones de invalidez con APS	169.801	194.350	165.710	-2,4	-14,7
Pensiones de invalidez sin APS	257.085	237.610	273.673	6,5	15,2
<b>Montepíos o pensiones de viudez</b>	247.188	253.722	274.664	11,1	8,3
Pensiones de orfandad	152.718	135.773	142.172	-6,9	4,7
Otro tipo de pensión	463.412	291.491	340.667	-26,5	16,9
<b>Seguro de desempleo o cesantía</b>	453.739	362.094	430.450	-5,1	18,9
<b>Rentas de la propiedad</b>	414.311	384.897	401.455	-3,1	4,3
Arriendo de propiedades urbanas	452.076	475.734	459.742	1,7	-3,4
Arriendo de maquinarias y animales	1.181.042	498.388	678.123	-42,6	36,1
Arriendo de propiedades agrícolas	243.976	422.536	176.070	-27,8	-58,3
Arriendo de propiedades por temporadas	118.001	159.092	178.601	51,4	12,3
Intereses por depósitos	51.785	29.694	95.931	85,2	223,1
Dividendo por acciones o bonos financieros	167.776	165.718	205.931	22,7	24,3
<b>Transferencias corrientes</b>	201.828	149.743	187.881	-6,9	25,5
Pensión de alimentos	175.150	163.699	169.150	-3,4	3,3
Dinero de familiares ajenos al hogar	213.533	193.083	198.096	-7,2	2,6
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	210.192	181.598	186.540	-11,3	2,7
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	227.635	280.574	277.464	21,9	-1,1
Indemnización por despido (anual)	208.448	209.249	176.236	-15,5	-15,8
Donaciones (anuales)	62.848	8.110	82.690	31,6	919,6
Otros ingresos (anual)	273.483	141.326	160.612	-41,3	13,6

**Cuadro II.4 (fin)**  
**Ingreso medio por perceptor según fuente de ingreso, 2017, 2020 y 2022**

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	Var2017-2022	Var2020-2022
<b>Subsidios laborales y sociales</b>	47.843	76.224	80.187	67,6	5,2
Asignación familiar	18.782	23.433	22.330	18,9	-4,7
Pensión básica solidaria de vejez	137.400	180.056	-	-	-
Pensión Garantizada Universal	-	-	193.917	-	-
Pensión básica solidaria de invalidez	137.400	170.921	193.935	41,1	13,5
Aporte previsional solidario de vejez	71.446	98.587	152.404	113,3	54,6
Pensión Garantizada Universal Vejez	-	-	185.263	-	-
Aporte previsional solidario de invalidez	82.430	129.953	116.131	40,9	-10,6
Pensiones por leyes especiales de reparación	236.034	250.465	229.476	-2,8	-8,4
Pensión por leyes especiales de reparación con PGU	-	-	185.343	-	-
Pensión Garantizada Universal - Leyes especiales	-	-	162.939	-	-
Pensión Garantizada Universal - Montepío	-	-	169.026	-	-
Montepíos o pensiones de viudez con PGU	-	-	190.875	-	-
<b>SUF</b>	16.528	22.890	20.248	22,5	-11,5
SUF al menor	14.562	15.904	16.418	12,7	3,2
SUF a la mujer embarazada	145.625	159.044	164.180	12,7	3,2
SUF a la madre	14.562	15.904	16.418	12,7	3,2
SUF por invalidez	29.125	31.809	32.836	12,7	3,2
Subsidio por discapacidad mental	86.795	86.211	96.958	11,7	12,5
Aporte para la Canasta Básica	-	-	13.378	-	-
<b>Bonos del Sistema de Protección Social</b>	15.896	19.003	16.666	4,8	-12,3
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	21.840	21.702	19.582	-10,3	-9,8
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	16.642	16.534	14.903	-10,5	-9,9
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	11.440	11.367	10.246	-10,4	-9,9
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	14.562	15.904	15.597	7,1	-1,9
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	14.562	-	-	-	-
Bono base familiar	42.342	104.346	78.017	84,3	-25,2
Bono por control del niño sano	7.878	7.254	8.000	1,5	10,3
Bono por asistencia escolar	7.878	7.254	8.000	1,5	10,3
Subsidio Agua Potable	9.887	9.822	9.516	-3,8	-3,1
Bono Bodas de Oro	16.823	16.612	14.750	-12,3	-11,2
Bono de Invierno	6.476	6.503	5.861	-9,5	-9,9
Bono Marzo	15.702	9.173	8.133	-48,2	-11,3
Bono por logro escolar	4.966	5.028	4.465	-10,1	-11,2
Subsidio Empleo Joven	24.986	20.638	19.227	-23,1	-6,8
Bono al trabajo de la mujer	22.754	19.430	19.253	-15,4	-0,9
Ingreso Mínimo Garantizado	-	48.075	35.163	-	-26,9
Bono Ayuda Familiar	-	12.280	-	-	-
Bono de Emergencia COVID-19	-	10.389	-	-	-
Ingreso Familiar de Emergencia	-	67.844	27.500	-	-59,5
IFE Laboral	-	-	25.497	-	-
Subsidio Protege	-	-	39.717	-	-
Bono Chile Apoya Invierno	-	-	14.610	-	-
Otros subsidios del Estado (anual)	25.926	126.094	40.818	57,4	-67,6
<b>Otros ingresos</b>	125.778	125.523	142.890	13,6	13,8
Ingresos del trabajo de FNR. de desocupados e inactivos	297.661	321.494	342.130	14,9	6,4
Devolución de impuestos (anual)	64.403	44.353	31.194	-51,6	-29,7
<b>Alquiler imputado</b>	311.663	366.205	367.479	17,9	0,3

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta Encuesta CASEN en Pandemia 2020 y Encuestas CASEN 2017 y 2022.

## II.4 Corrección por no respuesta

La metodología definida para la imputación de datos faltantes a las preguntas de ingreso se basa en la técnica de imputación por medias, asignando a cada dato faltante (receptor) el valor declarado en promedio por los casos más similares posibles (donantes). Dado que las condiciones establecidas para establecer la similitud entre el receptor y los donantes son exigentes, se adopta también un orden de relajamiento de dicha exigencia, de modo de imputar la mayor cantidad de casos posibles. En este apartado se presenta un breve resumen de la técnica aplicada, la que puede ser consultada con mayor detalle en el Anexo A.1.

En el caso de los trabajadores ocupados se imputó el ingreso de la actividad principal siempre que éste no haya sido respondido, separando en dos grupos: trabajadores asalariados y trabajadores independientes. En el caso de los primeros se imputó la variable y0101 (correspondiente a la pregunta y1) y en los segundos la variable y0701 (que corresponde a los ingresos relevados en la pregunta y7). Las variables utilizadas para establecer la similitud entre donantes y receptores fueron:

- a. Ubicación geográfica de su domicilio (región, comuna)
- b. Tramo de edad
- c. Sexo
- d. Nivel educativo alcanzado (en cinco tramos)
- e. Categoría de la ocupación principal (dos agrupamientos)
- f. Clase de actividad del establecimiento en el que trabaja por su ocupación principal (excepto para empleados de las fuerzas armadas)
- g. Tipo de ocupación desempeñado en su ocupación principal (excepto para empleados de las fuerzas armadas y patrones)

Se imputó el dato faltante (ingreso en la ocupación principal) con la media de ingresos ponderada recortada, extrayendo los ingresos inferiores al primer percentil y superiores al percentil 99 del conjunto de observaciones que cumplan con las mismas características que la observación con el dato faltante<sup>10</sup>. En el caso de los empleadores no se consideró el tipo de ocupación y en el caso de las fuerzas armadas no se consideró la clase de actividad ni el tipo de ocupación. Cuando el conjunto de observaciones similares al caso a imputar fue vacío, se relajaron de una las distintas condiciones de clasificación, hasta completar el procedimiento mediante siete iteraciones en el orden establecido por la metodología del Ministerio de Desarrollo Social<sup>11</sup> y detallado en el anexo A.1 Tras

---

<sup>10</sup> Para el caso de los ingresos monetarios de los asalariados en su ocupación principal (variable y0101), la media ponderada se calculó recortando los ingresos por debajo de \$ 100.000 (percentil 1) y por encima de \$ 3.200.000 (percentil 99). Para el caso del ingreso de los independientes por su ocupación principal estos límites para el cálculo de la media fueron de \$ 30.000 y \$ 3.000.000, respectivamente.

<sup>11</sup> Ministerio de Desarrollo Social, Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional, Serie Documentos Metodológicos N°28, Santiago, 2015. [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2013/Nueva Metodologia de M edicion de Pobreza.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2013/Nueva_Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza.pdf)

estas, los datos faltantes de observaciones que no hubieran sido apareadas permanecieron como no respuestas.

En el caso de los perceptores de jubilaciones y pensiones, se imputó el ingreso por jubilaciones y pensiones a la vejez, cuando éstas no fueron respondidas (variable y2803, correspondiente a la pregunta y28\_2c). En este caso, el vector de características para identificar a los donantes comprendió:

- a. Ubicación geográfica de su domicilio
- b. Tramo de edad
- c. Sexo
- d. Nivel educativo alcanzado
- e. Parentesco respecto del jefe de hogar

Se procedió del mismo modo que para los ocupados, imputándose el dato faltante con la media de ingresos ponderada recortada, extrayendo los ingresos inferiores al primer percentil y superiores al percentil 99 del conjunto de observaciones que cumplan con las mismas características que la observación con el dato faltante<sup>12</sup>. En el caso en que esto no fue posible, porque el conjunto de observaciones similares fuera vacío, se procedió a relajar las condicionalidades para la imputación, siguiendo el orden establecido en la metodología de estimación de la pobreza. Tras las tres iteraciones previstas para relajar las distintas restricciones, los datos faltantes de observaciones que no hubieran sido apareadas permanecieron como no respuestas.

Del mismo modo que en la encuesta de 2020, en la encuesta de 2022 se relevó las jubilaciones y pensiones de vejez que cuentan con Aporte Previsional Solidario (APS) en la pregunta y28\_1b, distinguiendo entre el monto de la jubilación (y28\_2b1) y el monto del APS (y28\_2b2). Los casos por imputar son aquellos en que se declaró recibir ingresos por jubilación o pensión con APS (y28\_1b = 1) y no se declaró el monto de la jubilación o pensión (y28\_2b1), ni el monto del APS (y28\_2b2) ni se declaró jubilación (y28\_2c Monto). En este caso, el valor a imputar corresponde a la media de la suma de los montos 1 y 2, es decir, el total de la jubilación o la pensión que habría recibido la persona según sus características, incluyendo el APS.

Un procedimiento similar se adoptó con la PGU, la que se relevó en la pregunta y28\_1c1 y y28\_1c2, con la cual se establece si se recibió como ingreso único o complemento distinguiendo entre el monto de la jubilación (y28\_2c1) y el monto de la PGU (y28\_2c2). Los casos por imputar son aquellos en que se declaró recibir ingresos por jubilación o pensión con PGU (y28\_1c1 = 1), se declaró recibirla como complemento (y28\_1c2 = 2) y no se declaró el monto de la jubilación o pensión (y28\_2c1), ni el monto de la PGU (y28\_2c2), ni se había declarado (y28\_2c). En este caso, el valor a

---

<sup>12</sup> Para el caso de los ingresos por jubilaciones y rentas vitalicias (variables y2802, y28031 y y2803), la media ponderada se calculó recortando los ingresos por debajo de \$119.000 (percentil 1) y por encima de \$750.000 (percentil 99) para la primera de estas variables, entre \$193.000 y \$ 862.626, para la segunda y entre \$80.000 y \$1.600.000 respectivamente para la tercera.



imputar corresponde a la media de la suma de los montos 1 y 2, es decir, el total de la jubilación o la pensión que habría recibido la persona según sus características, incluyendo la PGU.

En el caso del alquiler imputado se procedió a corregir la no respuesta en las viviendas ocupadas por sus propietarios mediante la metodología de *hotdeck*. Esta se aplica a las viviendas cuya situación de ocupación sea propia (tanto pagada como pagándose, ya sea compartida o no), cedida por trabajo o por familiar u otro, o en usufructo. El procedimiento imputa como valor en la respuesta faltante la del vecino más cercano, a partir de un archivo ordenado geográficamente y conforme a las variables de situación de la vivienda y tipo de vivienda (casa, departamento, etc.). Se excluyeron de los casos donantes aquellos inferiores al percentil 1 o superiores al percentil 99 de los valores válidos de alquiler imputado declarados en la encuesta.

Los resultados de la imputación de las variables de ingresos en ocupados y no ocupados se presentan en forma resumida en el cuadro II.5.

**Cuadro II.5**  
**Monto total percibido, número de perceptores e ingreso medio por perceptor de asalariados, independientes y jubilados según corrección por no respuesta, 2022**  
(En pesos corrientes)

Tipo de datos	Partida de ingreso	Monto	Perceptores	Ingreso medio
Originales	Asalariados principal -sueldos y salarios monetarios	5.053.780.590.375	786.449	6.426.073
Originales	Independiente principal -efectivo	1.219.268.455.229	564.810	2.158.723
Originales	Jubilación o pensión de vejez	225.780.212.917	384.425	587.320
Originales	Jubilación o pensión de vejez con APS	133.069.600.811	206.581	644.152
Originales	Jubilación o pensión de vejez con PGU	44.334.123.927	224.256	197.694
Corregidos por No respuesta	Asalariados principal -sueldos y salarios monetarios	5.188.842.517.134	786.154	6.600.291
Corregidos por No respuesta	Independiente principal -efectivo	1.279.206.238.608	563.888	2.268.545
Corregidos por No respuesta	Jubilación o pensión de vejez	237.908.423.338	385.060	617.848
Corregidos por No respuesta	Jubilación o pensión de vejez con APS	143.274.595.456	211.876	676.220
Corregidos por No respuesta	Jubilación o pensión de vejez con PGU	45.567.144.573	226.892	200.832
Variación porcentual por corrección	Asalariados principal -sueldos y salarios monetarios	2,7%	0,0%	2,7%
Variación porcentual por corrección	Independiente principal -efectivo	4,9%	-0,2%	5,1%
Variación porcentual por corrección	Jubilación o pensión de vejez	5,4%	0,2%	5,2%
Variación porcentual por corrección	Jubilación o pensión de vejez con APS	7,7%	2,6%	5,0%
Variación porcentual por corrección	Jubilación o pensión de vejez con PGU	2,8%	1,2%	1,6%

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN 2022.

En el cuadro II.6 se presenta la proporción de observaciones sin respuesta en CASEN 2022 en comparación con CASEN 2017 y CASEN en Pandemia 2020. Entre 2017 y 2020 se aprecia un incremento de las tasas de no respuesta en cada una de las variables, en especial en las jubilaciones con APS y los ingresos de los independientes (7,1 puntos porcentuales). Este fenómeno, sin embargo, se revirtió en 2022, disminuyendo las tasas de no respuesta para todas las corrientes de ingreso consideradas, tanto respecto de 2020 como de 2017. La cantidad de registros imputados

por etapa puede consultarse en el cuadro A.1 del Anexo correspondiente. La estimación del ingreso corregido por fuente se presenta en los cuadros II.7 a II.9.

**Cuadro II.6**  
**Número de perceptores asalariados, independientes y jubilados por respuesta a preguntas sobre ingreso principal según categoría en la ocupación o tipo de jubilación o pensión percibida, número de respuestas imputadas y tasa de no respuesta, 2017, 2020 y 2022**

Año	Variable	Con dato	Imputados	Sin imputar	Imputados + Sin imputar	Casos totales	Tasa de no respuesta (%)
2017	Sueldo y salario líquido por ocupación principal	63.099	4.310	44	4.354	67.453	6,5
	Ganancias como independiente por ocupación principal	20.764	1.546	55	1.601	22.365	7,2
	Jubilación o pensión de vejez	13.327	642	0	642	13.969	4,6
	Jubilación o pensión de vejez con APS	2.144	61	17	78	2.222	3,5
2020	Sueldo y salario líquido por ocupación principal	40.418	5.062	162	5.224	45.642	11,4
	Ganancias como independiente por ocupación principal	14.116	2.230	116	2.346	16.462	14,3
	Jubilación o pensión de vejez	11.864	978	0	978	12.842	7,6
	Jubilación o pensión de vejez con APS	435	106	28	134	569	23,6
2022	Sueldo y salario líquido por ocupación principal	59723	1613	27	1640	61363	2,7
	Ganancias como independiente por ocupación principal	22899	1046	25	1071	23970	4,5
	Jubilación o pensión de vejez	7.188	320	0	320	7.508	4,3
	Jubilación o pensión de vejez con APS	7.892	373	217	590	8.482	7,0
	Jubilación o pensión de vejez con PGU	2466	37	39	76	2.542	3,0

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN 2017, encuesta CASEN en Pandemia 2020 y encuesta CASEN 2022.

**Cuadro II.7**  
**Ingresos corregidos totales según fuente de ingreso, 2017, 2020 y 2022**  
**(En pesos de noviembre de 2022)**

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	Var 2017 - 2022	Var 2020 - 2022
<b>Ingreso total</b>	9.213.578.844.141	9.574.619.505.598	10.859.234.706.373	17,9	13,4
<b>Remuneración de Asalariados</b>	5.135.268.452.045	5.099.698.314.277	5.845.490.315.398	13,8	14,6
<b>Ingresos en efectivo de la ocupación principal</b>	4.891.353.464.529	4.802.094.949.387	5.490.920.294.009	12,3	14,3
<b>Sueldos y salarios</b>	4.622.288.274.653	4.651.529.583.802	5.188.842.517.134	12,3	11,6
<b>Bonificaciones. gratificaciones</b>	269.065.189.876	150.565.365.585	302.077.776.875	12,3	100,6
Horas extras	70.021.990.451	31.504.089.509	50.877.703.909	-27,3	61,5
Comisiones	48.570.408.387	29.847.164.550	71.755.229.803	47,7	140,4
Propinas	29.685.855.214	3.112.441.068	9.172.956.798	-69,1	194,7
Asignación por vivienda. transporte. educación	11.222.991.150	4.305.417.934	18.162.307.966	61,8	321,8
Viáticos no sujetos a rendición	18.569.314.364	4.260.857.397	12.692.685.184	-31,6	197,9
Otros	9.426.329.207	4.292.400.178	7.748.662.047	-17,8	80,5
<b>Bonificaciones o aguinaldos (anuales)</b>	56.011.337.653	49.639.831.606	63.735.281.772	13,8	28,4
<b>Gratificaciones (anuales)</b>	15.418.792.978	15.863.464.883	48.013.029.238	211,4	202,7
<b>Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)</b>	6.754.939.913	5.130.931.783	15.062.352.519	123,0	193,6
<b>Otros similares (anuales)</b>	3.383.230.559	2.608.766.677	4.857.567.639	43,6	86,2
<b>Ingresos en especie de la ocupación principal</b>	126.018.952.379	91.501.349.504	201.557.928.117	59,9	120,3
<b>Alimentos y bebidas</b>	37.572.661.682	19.303.784.199	45.707.587.698	21,7	136,8
<b>Vales de alimentación</b>	13.404.880.142	12.225.383.266	20.330.795.916	51,7	66,3
<b>Vivienda o alojamiento</b>	16.734.711.098	10.819.845.153	20.578.504.000	23,0	90,2
<b>Automóvil para uso privado</b>	10.875.469.365	10.836.893.356	21.009.984.000	93,2	93,9
<b>Servicio de transporte</b>	9.433.357.233	9.739.143.740	16.645.558.097	76,5	70,9
<b>Estacionamiento gratuito</b>	9.805.967.709	2.730.377.189	16.672.993.000	70,0	510,6
<b>Teléfono</b>	6.552.413.322	8.124.228.769	11.599.782.100	77,0	42,8
<b>Vestimenta</b>	7.894.868.203	9.867.522.776	26.770.484.766	239,1	171,3
<b>Servicios de guardería o sala cuna</b>	5.070.903.687	2.595.029.152	6.251.221.000	23,3	140,9
<b>Leña</b>	2.005.244.456	643.470.785	2.631.824.228	31,2	309,0
<b>Bienes o servicios producidos por el empleador</b>	1.533.572.446	798.513.313	7.143.153.212	365,8	794,6
<b>Otros similares</b>	5.134.903.036	3.817.157.807	6.216.040.100	21,1	62,8
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	47.961.667.934	47.136.672.383	72.369.019.622	50,9	53,5
<b>Remuneración por trabajos ocasionales</b>	23.052.533.617	89.840.976.065	37.552.238.450	62,9	-58,2
<b>Trabajos realizados antes del mes anterior</b>	46.881.833.586	69.124.366.938	43.090.835.200	-8,1	-37,7

**Cuadro II.7 (cont.)**  
**Ingresos corregidos totales según fuente de ingreso, 2017, 2020 y 2022**

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	Var2017-2022	Var2020-2022
<b>Ingresos del trabajo independiente</b>	1.444.434.739.100	1.402.073.973.559	1.563.876.277.272	8,3	11,5
<b>Ingresos de la ocupación principal</b>	1.257.816.661.173	1.200.001.259.837	1.370.765.753.855	9,0	14,2
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	1.178.495.045.664	1.048.506.633.117	1.279.206.238.608	8,5	22,0
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	38.842.607.362	68.380.475.202	61.293.786.358	57,8	-10,4
Ganancias por venta de productos (anuales)	40.479.008.147	83.114.151.518	30.265.728.889	-25,2	-63,6
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	123.764.735.069	94.881.361.988	96.749.932.000	-21,8	2,0
Retiro de utilidades	12.961.310.017	34.229.544.866	29.506.365.783	127,6	-13,8
Trabajos realizados antes del mes anterior	42.229.737.304	63.732.222.014	62.344.572.000	47,6	-2,2
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	7.662.295.539	9.229.584.853	4.509.653.634	-41,1	-51,1
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	542.319.328.423	692.709.644.488	593.939.706.068	9,5	-14,3
<b>Jubilaciones o pensiones de vejez</b>	374.249.776.053	424.073.018.403	426.750.163.367	14,0	0,6
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	26.827.551.940	27.451.311.704	143.274.595.456	434,1	421,9
Jubilaciones o pensiones de vejez con PGU	-	-	237.908.423.338	-	-
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS ni PGU	347.422.224.113	396.621.706.699	45.567.144.573	-86,9	-88,5
<b>Pensiones de invalidez</b>	38.273.738.602	58.567.592.862	49.767.950.489	30,0	-15,0
Pensiones de invalidez con APS	3.943.280.200	2.667.658.131	2.527.902.356	-35,9	-5,2
Pensiones de invalidez sin APS	34.330.458.402	55.899.934.731	47.240.048.133	37,6	-15,5
<b>Montepíos o pensiones de viudez</b>	83.100.567.584	69.129.711.307	57.385.819.356	-30,9	-17,0
<b>Pensiones de orfandad</b>	5.169.033.427	4.832.718.298	5.195.946.828	0,5	7,5
<b>Otro tipo de pensión</b>	16.762.995.359	13.589.901.110	7.597.561.986	-54,7	-44,1
<b>Seguro de desempleo o cesantía</b>	24.763.217.397	122.516.702.508	47.242.264.042	90,8	-61,4
<b>Rentas de la propiedad</b>	177.782.876.006	196.421.437.802	256.892.256.157	44,5	30,8
Arriendo de propiedades urbanas	155.504.351.582	168.394.242.731	213.069.644.200	37,0	26,5
Arriendo de maquinarias y animales	11.802.152.662	8.580.246.402	14.014.765.000	18,7	63,3
Arriendo de propiedades agrícolas	2.899.170.758	5.872.821.163	2.095.405.092	-27,7	-64,3
Arriendo de propiedades por temporadas	1.635.721.103	4.903.217.583	4.669.339.580	185,5	-4,8
Intereses por depósitos	3.183.741.765	3.149.677.717	14.016.509.926	340,3	345,0
Dividendo por acciones o bonos financieros	2.757.738.136	5.521.232.206	9.026.592.359	227,3	63,5
<b>Transferencias corrientes</b>	215.900.247.549	322.590.679.722	275.321.798.933	27,5	-14,7
Pensión de alimentos	99.898.225.334	111.792.865.632	116.343.110.011	16,5	4,1
Dinero de familiares ajenos al hogar	64.920.815.195	71.514.382.704	82.904.163.590	27,7	15,9
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	53.562.979.173	61.046.719.879	71.256.776.590	33,0	16,7
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	11.357.836.022	10.467.662.824	11.647.387.000	2,5	11,3
Indemnización por despido (anual)	40.761.421.873	119.657.949.551	63.957.235.228	56,9	-46,5
Donaciones (anuales)	1.280.342.769	4.819.876.205	2.857.341.691	123,2	-40,7
Otros ingresos (anual)	9.039.442.378	14.805.605.629	9.259.948.413	2,4	-37,5

**Cuadro II.7 (fin)**  
**Ingresos corregidos totales según fuente de ingreso, 2017, 2020 y 2022**

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	Var 2017 - 2022	Var 2020 - 2022
<b>Subsidios laborales y sociales</b>	221.630.064.647	399.362.873.381	483.100.895.205	118,0	21,0
Asignación familiar	14.533.638.635	15.922.431.884	15.386.983.645	5,9	-3,4
Pensión básica solidaria de vejez	87.069.543.671	121.407.549.242			
Pensión Garantizada Universal	-	-	152.124.202.077		
Pensión básica solidaria de invalidez	31.925.210.806	22.461.946.872	36.010.044.735	12,8	60,3
Aporte previsional solidario de vejez	6.369.390.197	9.028.996.099	77.207.369.660	1,112,2	755,1
Pensión Garantizada Universal Vejez	-	-	36.462.264.572	-	-
Aporte previsional solidario de invalidez	1.121.711.928	515.132.671	1.148.764.021	2,4	123,0
Pensiones por leyes especiales de reparación	11.616.897.210	10.480.717.955	9.417.001.708	-18,9	-10,1
Pensión por leyes especiales de reparación con PGU	-	-	194.980.400	-	-
Pensión Garantizada Universal - Leyes especiales	-	-	136.216.890	-	-
Pensión Garantizada Universal - Montepío	-	-	4.664.430.584	-	-
Montepíos o pensiones de viudez con PGU	-	-	5.462.653.172	-	-
<b>SUF</b>	19.456.219.975	19.960.683.710	21.984.358.720	13,0	10,1
SUF al menor	10.781.305.164	7.549.609.549	10.154.844.942	-5,8	34,5
SUF a la mujer embarazada	2.428.730.915	5.052.667.248	3.682.393.220	51,6	-27,1
SUF a la madre	5.989.680.320	5.702.473.114	6.497.998.130	8,5	14,0
SUF por invalidez	256.503.576	1.655.933.799	1.649.122.428	542,9	-0,4
Subsidio por discapacidad mental	3.894.731.932	1.253.340.926	1.745.050.084	-55,2	39,2
Aporte para la Canasta Básica	-	-	34.170.467.798	-	-
<b>Bonos del Sistema de Protección Social</b>	3.932.154.954	694.387.228	991.422.125	-74,8	42,8
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	1.181.633.434	453.171.767	639.743.940	-45,9	41,2
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	758.571.537	106.183.172	158.985.204	-79,0	49,7
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	581.355.068	29.713.385	113.382.236	-80,5	281,6
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	663.029.851	105.318.904	79.310.745	-88,0	-24,7
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	747.565.065				
Bono base familiar	1.126.725.325	5.209.467.962	1.996.153.570	77,2	-61,7
Bono por control del niño sano	218.055.162	350.186.850	393.944.000	80,7	12,5
Bono por asistencia escolar	338.281.320	398.658.078	425.272.000	25,7	6,7
Subsidio Agua Potable	6.199.889.484	6.422.634.310	6.321.832.392	2,0	-1,6
Bono Bodas de Oro	959.913.494	1.311.955.683	1.404.863.750	46,4	7,1
Bono de Invierno	4.158.549.398	5.163.536.528	5.194.135.420	24,9	0,6
Bono Marzo	23.090.650.119	8.685.471.071	9.499.757.390	-58,9	9,4
Bono por logro escolar	383.046.885	563.078.204	370.915.630	-3,2	-34,1
Subsidio Empleo Joven	1.571.330.733	1.007.677.852	1.001.746.104	-36,2	-0,6
Bono al trabajo de la mujer	2.298.021.662	2.248.995.745	1.963.897.943	-14,5	-12,7
Ingreso Mínimo Garantizado	-	6.198.987.147	3.562.174.604	-	-42,5
Bono Ayuda Familiar	-	2.296.497.913	-	-	-
Bono de Emergencia COVID-19	-	11.177.309.518	-	-	-
Ingreso Familiar de Emergencia	-	138.936.574.838	23.231.241.113	-	-83,3
IFE Laboral	-	-	8.653.941.418	-	-
Subsidio Protege	-	-	2.724.652.102	-	-
Bono Chile Apoya Invierno	-	-	17.941.210.000	-	-
Otros subsidios del Estado (anual)	1.366.101.756	7.666.655.094	1.308.947.578	-4,2	-82,9
<b>Otros ingresos</b>	109.848.716.418	144.618.808.640	122.874.614.732	11,9	-15,0
Ingresos del trabajo de FNR. de desocupados e inactivos	67.676.120.499	107.773.177.201	105.449.810.711	55,8	-2,2
Devolución de impuestos (anual)	42.172.595.919	36.845.631.439	17.424.804.021	-58,7	-52,7
<b>Alquiler imputado</b>	1.366.394.419.154	1.317.143.773.730	1.717.738.842.608	25,7	30,4

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta Encuesta CASEN en Pandemia 2020 y Encuestas CASEN 2017 y 2022

**Cuadro II.8**  
**Perceptores de ingreso corregido según fuente de ingreso, 2017, 2020 y 2022**

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	Var 2017 - 2022	Var 2020 - 2022
<b>Ingreso total</b>	12.803.944	13.153.331	14.379.638	12,3	9,3
<b>Remuneración de Asalariados</b>	6.517.056	5.697.350	6.765.972	3,8	18,8
<b>Ingresos en efectivo de la ocupación principal</b>	6.405.298	5.437.179	6.610.838	3,2	21,6
<b>Sueldos y salarios</b>	6.390.612	5.401.483	6.600.291	3,3	22,2
<b>Bonificaciones. gratificaciones</b>	2.839.993	2.029.425	2.979.616	4,9	46,8
Horas extras	563.548	271.232	539.379	-4,3	98,9
Comisiones	126.829	100.257	217.557	71,5	117,0
Propinas	98.709	26.912	92.626	-6,2	244,2
Asignación por vivienda. transporte. educación	102.515	70.927	240.345	134,4	238,9
Viáticos no sujetos a rendición	93.252	32.820	104.237	11,8	217,6
Otros	38.543	23.839	37.434	-2,9	57,0
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	2.361.782	1.752.861	2.440.623	3,3	39,2
Gratificaciones (anuales)	334.023	261.320	644.723	93,0	146,7
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	49.285	35.841	98.854	100,6	175,8
Otros similares (anuales)	37.150	29.838	39.105	5,3	31,1
<b>Ingresos en especie de la ocupación principal</b>	1.040.409	741.430	1.651.072	58,7	122,7
Alimentos y bebidas	478.920	261.553	652.165	36,2	149,3
Vales de alimentación	168.407	168.375	275.136	63,4	63,4
Vivienda o alojamiento	75.679	43.485	92.820	22,6	113,5
Automovíl para uso privado	23.069	18.082	42.772	85,4	136,5
Servicio de transporte	150.051	160.341	281.377	87,5	75,5
Estacionamiento gratuito	93.648	38.617	242.884	159,4	529,0
Teléfono	131.810	105.545	218.702	65,9	107,2
Vestimenta	117.634	132.295	475.927	304,6	259,7
Servicios de guardería o sala cuna	22.495	11.306	25.681	14,2	127,1
Leña	15.219	8.552	27.425	80,2	220,7
Bienes o servicios producidos por el empleador	18.603	15.439	67.503	262,9	337,2
Otros similares	13.109	28.922	31.336	139,0	8,3
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	102.209	76.493	140.136	37,1	83,2
Remuneración por trabajos ocasionales	114.011	300.940	174.659	53,2	-42,0
Trabajos realizados antes del mes anterior	72.605	81.782	81.566	12,3	-0,3

**Cuadro II.8 (cont.)**  
**Perceptores de ingreso corregido según fuente de ingreso, 2017, 2020 y 2022**

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	Var 2017 - 2022	Var 2020 - 2022
<b>Ingresos del trabajo independiente</b>	2.429.362	2.599.284	2.718.968	11,9	4,6
<b>Ingresos de la ocupación principal</b>	1.910.737	1.832.139	2.298.638	20,3	25,5
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	1.893.760	1.766.854	2.268.545	19,8	28,4
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	309.705	310.681	410.160	32,4	32,0
Ganancias por venta de productos (anuales)	114.774	173.288	135.762	18,3	-21,7
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	242.627	150.171	241.285	-0,6	60,7
Retiro de utilidades	21.541	43.833	40.941	90,1	-6,6
Trabajos realizados antes del mes anterior	95.310	139.482	120.560	26,5	-13,6
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	361.311	700.751	240.865	-33,3	-65,6
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	1.723.103	2.161.195	2.023.093	17,4	-6,4
<b>Jubilaciones o pensiones de vejez</b>	1.151.157	1.255.191	1.494.900	29,9	19,1
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	145.628	136.038	676.220	364,3	397,1
Jubilaciones o pensiones de vejez con PGU	-	-	617.848	-	-
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS ni PGU	1.006.419	1.119.153	200.832	-80,0	-82,1
<b>Pensiones de invalidez</b>	156.760	248.986	187.870	19,8	-24,5
Pensiones de invalidez con APS	23.223	13.726	15.255	-34,3	11,1
Pensiones de invalidez sin APS	133.537	235.260	172.615	29,3	-26,6
<b>Montepíos o pensiones de viudez</b>	336.184	272.462	208.931	-37,9	-23,3
<b>Pensiones de orfandad</b>	33.847	35.594	36.547	8,0	2,7
<b>Otro tipo de pensión</b>	36.173	46.622	22.302	-38,3	-52,2
<b>Seguro de desempleo o cesantía</b>	54.576	338.356	109.751	101,1	-67,6
<b>Rentas de la propiedad</b>	429.105	510.321	639.903	49,1	25,4
Arriendo de propiedades urbanas	343.978	353.967	463.455	34,7	30,9
Arriendo de maquinarias y animales	9.993	17.216	20.667	106,8	20,0
Arriendo de propiedades agrícolas	11.883	13.899	11.901	0,2	-14,4
Arriendo de propiedades por temporadas	13.862	30.820	26.144	88,6	-15,2
Intereses por depósitos	61.481	106.070	146.111	137,7	37,7
Dividendo por acciones o bonos financieros	16.437	33.317	43.833	166,7	31,6
<b>Transferencias corrientes</b>	1.069.728	2.154.302	1.465.408	37,0	-32,0
Pensión de alimentos	570.359	682.918	687.810	20,6	0,7
Dinero de familiares ajenos al hogar	304.032	370.382	418.505	37,7	13,0
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	254.829	336.165	381.991	49,9	13,6
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	49.895	37.308	41.978	-15,9	12,5
Indemnización por despido (anual)	195.547	571.846	362.906	85,6	-36,5
Donaciones (anuales)	20.372	594.350	34.555	69,6	-94,2
Otros ingresos (anual)	33.053	104.762	57.654	74,4	-45,0

**Cuadro II.8 (fin)**  
**Perceptores de ingreso corregido según fuente de ingreso, 2017, 2020 y 2022**

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	Var 2017 - 2022	Var 2020 - 2022
<b>Subsidios laborales y sociales</b>	4.632.382	5.239.368	6.024.702	30,1	15,0
Asignación familiar	773.805	679.486	689.079	-10,9	1,4
Pensión básica solidaria de vejez	633.693	674.277	-	-	-
Pensión Garantizada Universal	-	-	784.481	-	-
Pensión básica solidaria de invalidez	232.352	131.417	185.681	-20,1	41,3
Aporte previsional solidario de vejez	89.151	91.584	506.596	468,2	453,1
Pensión Garantizada Universal Vejez	-	-	196.814	-	-
Aporte previsional solidario de invalidez	13.608	3.964	9.892	-27,3	149,5
Pensiones por leyes especiales de reparación	49.217	41.845	41.037	-16,6	-1,9
Pensión por leyes especiales de reparación con PGU	-	-	1.052	-	-
Pensión Garantizada Universal - Leyes especiales	-	-	836	-	-
Pensión Garantizada Universal - Montepío	-	-	27.596	-	-
Montepíos o pensiones de viudez con PGU	-	-	28.619	-	-
<b>SUF</b>	1.177.142	872.037	1.085.754	-7,8	24,5
SUF al menor	740.348	474.687	618.519	-16,5	30,3
SUF a la mujer embarazada	16.678	31.769	22.429	34,5	-29,4
SUF a la madre	411.309	358.547	395.785	-3,8	10,4
SUF por invalidez	8.807	52.059	50.223	470,3	-3,5
Subsidio por discapacidad mental	44.873	14.538	17.998	-59,9	23,8
Aporte para la Canasta Básica	-	-	2.554.168	-	-
<b>Bonos del Sistema de Protección Social</b>	247.366	36.540	59.489	-76,0	62,8
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	54.103	20.882	32.670	-39,6	56,5
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	45.581	6.422	10.668	-76,6	66,1
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	50.817	2.614	11.066	-78,2	323,3
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	45.530	6.622	5.085	-88,8	-23,2
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	51.335	-	-	-	-
Bono base familiar	26.610	49.925	25.586	-3,8	-48,8
Bono por control del niño sano	27.679	48.275	49.243	77,9	2,0
Bono por asistencia escolar	42.940	54.957	53.159	23,8	-3,3
Subsidio Agua Potable	627.062	653.945	664.339	5,9	1,6
Bono Bodas de Oro	57.058	78.978	95.245	66,9	20,6
Bono de Invierno	642.176	793.998	886.220	38,0	11,6
Bono Marzo	1.470.545	946.847	1.168.002	-20,6	23,4
Bono por logro escolar	77.131	111.985	83.080	7,7	-25,8
Subsidio Empleo Joven	62.887	48.828	52.100	-17,2	6,7
Bono al trabajo de la mujer	100.991	115.748	102.005	1,0	-11,9
Ingreso Mínimo Garantizado	-	128.944	101.304	-	-21,4
Bono Ayuda Familiar	-	187.014	-	-	-
Bono de Emergencia COVID-19	-	1.075.929	-	-	-
Ingreso Familiar de Emergencia	-	2.047.885	844.776	-	-58,7
IFE Laboral	-	-	339.413	-	-
Subsidio Protege	-	-	68.602	-	-
Bono Chile Apoya Invierno	-	-	1.228.027	-	-
Otros subsidios del Estado (anual)	52.690	60.801	32.068	-39,1	-47,3
<b>Otros ingresos</b>	873.358	1.152.132	859.927	-1,5	-25,4
Ingresos del trabajo de FNR. de desocupados e inactivos	227.360	335.227	308.216	35,6	-8,1
Devolución de impuestos (anual)	654.832	830.740	558.588	-14,7	-32,8
<b>Alquiler imputado</b>	4.384.212	3.596.743	4.674.384	6,6	30,0

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta Encuesta CASEN en Pandemia 2020 y Encuestas CASEN 2017 y 2022



**Cuadro II.9**  
**Ingresos medios corregidos por perceptor según fuente de ingreso, 2017, 2020 y 2022**  
**(En pesos de noviembre de 2022)**

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	Var 2017 - 2022	Var 2020 - 2022
<b>Ingreso total</b>	719.590	727.923	755.181	4,9	3,7
<b>Remuneración de Asalariados</b>	787.973	895.100	863.954	9,6	-3,5
<b>Ingresos en efectivo de la ocupación principal</b>	763.642	883.196	830.594	8,8	-6,0
<b>Sueldos y salarios</b>	723.294	861.157	786.154	8,7	-8,7
<b>Bonificaciones. gratificaciones</b>	94.742	74.191	101.381	7,0	36,6
<b>Horas extras</b>	124.252	116.152	94.326	-24,1	-18,8
<b>Comisiones</b>	382.960	297.707	329.823	-13,9	10,8
<b>Propinas</b>	300.741	115.653	99.032	-67,1	-14,4
<b>Asignación por vivienda. transporte. educación</b>	109.477	60.703	75.568	-31,0	24,5
<b>Viáticos no sujetos a rendición</b>	199.131	129.825	121.768	-38,9	-6,2
<b>Otros</b>	244.566	180.058	206.995	-15,4	15,0
<b>Bonificaciones o aguinaldos (anuales)</b>	23.715	28.320	26.114	10,1	-7,8
<b>Gratificaciones (anuales)</b>	46.161	60.705	74.471	61,3	22,7
<b>Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)</b>	137.059	143.158	152.370	11,2	6,4
<b>Otros similares (anuales)</b>	91.070	87.431	124.219	36,4	42,1
<b>Ingresos en especie de la ocupación principal</b>	121.124	123.412	122.077	0,8	-1,1
<b>Alimentos y bebidas</b>	78.453	73.805	70.086	-10,7	-5,0
<b>Vales de alimentación</b>	79.598	72.608	73.894	-7,2	1,8
<b>Vivienda o alojamiento</b>	221.128	248.818	221.703	0,3	-10,9
<b>Automovíl para uso privado</b>	471.433	599.319	491.209	4,2	-18,0
<b>Servicio de transporte</b>	62.868	60.740	59.157	-5,9	-2,6
<b>Estacionamiento gratuito</b>	104.710	70.704	68.646	-34,4	-2,9
<b>Teléfono</b>	49.711	76.975	53.039	6,7	-31,1
<b>Vestimenta</b>	67.114	74.587	56.249	-16,2	-24,6
<b>Servicios de guardería o sala cuna</b>	225.424	229.526	243.418	8,0	6,1
<b>Leña</b>	131.760	75.242	95.964	-27,2	27,5
<b>Bienes o servicios producidos por el empleador</b>	82.437	51.721	105.820	28,4	104,6
<b>Otros similares</b>	391.709	131.982	198.367	-49,4	50,3
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	469.250	616.222	516.420	10,1	-16,2
<b>Remuneración por trabajos ocasionales</b>	202.195	298.535	215.003	6,3	-28,0
<b>Trabajos realizados antes del mes anterior</b>	645.711	845.228	528.294	-18,2	-37,5

**Cuadro II.9 (cont.)**  
**Ingresos medios corregidos por perceptor según fuente de ingreso, 2017, 2020 y 2022**

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	Var 2017 - 2022	Var 2020 - 2022
<b>Ingresos del trabajo independiente</b>	594.574	539.407	575.173	-3,3	6,6
<b>Ingresos de la ocupación principal</b>	658.288	654.973	596.338	-9,4	-9,0
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	622.304	593.432	563.888	-9,4	-5,0
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	125.418	220.098	149.439	19,2	-32,1
Ganancias por venta de productos (anuales)	352.685	479.630	222.932	-36,8	-53,5
<b>Ingresos ocupación secundaria</b>	510.103	631.822	400.978	-21,4	-36,5
Retiro de utilidades	601.705	780.908	720.705	19,8	-7,7
Trabajos realizados antes del mes anterior	443.077	456.921	517.125	16,7	13,2
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	21.208	13.171	18.723	-11,7	42,2
<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	314.734	320.522	293.580	-6,7	-8,4
<b>Jubilaciones o pensiones de vejez</b>	325.108	337.855	285.471	-12,2	-15,5
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	184.219	201.792	211.876	15,0	5,0
Jubilaciones o pensiones de vejez con PGU	-	-	385.060	-	-
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS ni PGU	345.206	354.394	226.892	-34,3	-36,0
<b>Pensiones de invalidez</b>	244.155	235.224	264.906	8,5	12,6
Pensiones de invalidez con APS	169.801	194.350	165.710	-2,4	-14,7
Pensiones de invalidez sin APS	257.085	237.610	273.673	6,5	15,2
<b>Montepíos o pensiones de viudez</b>	247.188	253.722	274.664	11,1	8,3
<b>Pensiones de orfandad</b>	152.718	135.773	142.172	-6,9	4,7
<b>Otro tipo de pensión</b>	463.412	291.491	340.667	-26,5	16,9
<b>Seguro de desempleo o cesantía</b>	453.739	362.094	430.450	-5,1	18,9
<b>Rentas de la propiedad</b>	414.311	384.897	401.455	-3,1	4,3
<b>Arriendo de propiedades urbanas</b>	452.076	475.734	459.742	1,7	-3,4
<b>Arriendo de maquinarias y animales</b>	1.181.042	498.388	678.123	-42,6	36,1
<b>Arriendo de propiedades agrícolas</b>	243.976	422.536	176.070	-27,8	-58,3
<b>Arriendo de propiedades por temporadas</b>	118.001	159.092	178.601	51,4	12,3
<b>Intereses por depósitos</b>	51.785	29.694	95.931	85,2	223,1
<b>Dividendo por acciones o bonos financieros</b>	167.776	165.718	205.931	22,7	24,3
<b>Transferencias corrientes</b>	201.828	149.743	187.881	-6,9	25,5
<b>Pensión de alimentos</b>	175.150	163.699	169.150	-3,4	3,3
<b>Dinero de familiares ajenos al hogar</b>	213.533	193.083	198.096	-7,2	2,6
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	210.192	181.598	186.540	-11,3	2,7
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	227.635	280.574	277.464	21,9	-1,1
<b>Indemnización por despido (anual)</b>	208.448	209.249	176.236	-15,5	-15,8
<b>Donaciones (anuales)</b>	62.848	8.110	82.690	31,6	919,6
<b>Otros ingresos (anual)</b>	273.483	141.326	160.612	-41,3	13,6

**Cuadro II.9 (fin)**  
**Ingresos medios corregidos por perceptor según fuente de ingreso, 2017, 2020 y 2022**

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	Var 2017 - 2022	Var 2020 - 2022
<b>Subsidios laborales y sociales</b>	47.843	76.224	80.187	67,6	5,2
Asignación familiar	18.782	23.433	22.330	18,9	-4,7
Pensión básica solidaria de vejez	137.400	180.056	-	-	-
Pensión Garantizada Universal	-	-	193.917	-	-
Pensión básica solidaria de invalidez	137.400	170.921	193.935	41,1	13,5
Aporte previsional solidario de vejez	71.446	98.587	152.404	113,3	54,6
Pensión Garantizada Universal Vejez	-	-	185.263	-	-
Aporte previsional solidario de invalidez	82.430	129.953	116.131	40,9	-10,6
Pensiones por leyes especiales de reparación	236.034	250.465	229.476	-2,8	-8,4
Pensión por leyes especiales de reparación con PGU	-	-	185.343	-	-
Pensión Garantizada Universal - Leyes especiales	-	-	162.939	-	-
Pensión Garantizada Universal - Montepío	-	-	169.026	-	-
Montepíos o pensiones de viudez con PGU	-	-	190.875	-	-
<b>SUF</b>	16.528	22.890	20.248	22,5	-11,5
SUF al menor	14.562	15.904	16.418	12,7	3,2
SUF a la mujer embarazada	145.625	159.044	164.180	12,7	3,2
SUF a la madre	14.562	15.904	16.418	12,7	3,2
SUF por invalidez	29.125	31.809	32.836	12,7	3,2
Subsidio por discapacidad mental	86.795	86.211	96.958	11,7	12,5
Aporte para la Canasta Básica	-	-	13.378	-	-
<b>Bonos del Sistema de Protección Social</b>	15.896	19.003	16.666	4,8	-12,3
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	21.840	21.702	19.582	-10,3	-9,8
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	16.642	16.534	14.903	-10,5	-9,9
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	11.440	11.367	10.246	-10,4	-9,9
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	14.562	15.904	15.597	7,1	-1,9
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	14.562	-	-	-	-
Bono base familiar	42.342	104.346	78.017	84,3	-25,2
Bono por control del niño sano	7.878	7.254	8.000	1,5	10,3
Bono por asistencia escolar	7.878	7.254	8.000	1,5	10,3
Subsidio Agua Potable	9.887	9.822	9.516	-3,8	-3,1
Bono Bodas de Oro	16.823	16.612	14.750	-12,3	-11,2
Bono de Invierno	6.476	6.503	5.861	-9,5	-9,9
Bono Marzo	15.702	9.173	8.133	-48,2	-11,3
Bono por logro escolar	4.966	5.028	4.465	-10,1	-11,2
Subsidio Empleo Joven	24.986	20.638	19.227	-23,1	-6,8
Bono al trabajo de la mujer	22.754	19.430	19.253	-15,4	-0,9
Ingreso Mínimo Garantizado	-	48.075	35.163	-	-26,9
Bono Ayuda Familiar	-	12.280	-	-	-
Bono de Emergencia COVID-19	-	10.389	-	-	-
Ingreso Familiar de Emergencia	-	67.844	27.500	-	-59,5
IFE Laboral	-	-	25.497	-	-
Subsidio Protege	-	-	39.717	-	-
Bono Chile Apoya Invierno	-	-	14.610	-	-
Otros subsidios del Estado (anual)	25.926	126.094	40.818	57,4	-67,6
<b>Otros ingresos</b>	125.778	125.523	142.890	13,6	13,8
Ingresos del trabajo de FNR. de desocupados e inactivos	297.661	321.494	342.130	14,9	6,4
Devolución de impuestos (anual)	64.403	44.353	31.194	-51,6	-29,7
<b>Alquiler imputado</b>	311.663	366.205	367.479	17,9	0,3

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta Encuesta CASEN en Pandemia 2020 y Encuestas CASEN 2017 y 2022

### III. Medición de la pobreza

#### III.1 Valor de la CBA, líneas de pobreza extrema y pobreza

El valor de las líneas de pobreza extrema y de pobreza es calculado regularmente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de acuerdo con el costo actualizado de la Canasta Básica de Alimentos<sup>13</sup>. Los valores de la línea de pobreza extrema y la línea de pobreza a noviembre de 2022, según el número de integrantes del hogar, se presentan en el cuadro III.1<sup>14</sup>.

**Cuadro III.1**  
**Línea de pobreza extrema y línea de pobreza, según tamaño del hogar**  
**(Pesos de noviembre de 2022)**

Número de miembros del hogar	Línea de pobreza (LP)	Línea de pobreza extrema (LPE)
1	216.849	144.566
2	352.273	234.848
3	467.889	311.926
4	572.269	381.512
5	669.017	446.011
6	760.088	506.725
7	846.694	564.463
8	929.653	619.769
9	1.009.550	673.033
10	1.086.821	724.547

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

#### III.2 Resultados

Entre 2020 y 2022, tanto la pobreza extrema como la pobreza registraron una caída. La pobreza extrema pasó de 4,3% a 2,0%, lo que representa una disminución en 2,3 puntos porcentuales. Por su parte, la pobreza total cayó 4,2 puntos porcentuales, de 10,7% a 6,5% (ver cuadro III.2).<sup>15</sup>

<sup>13</sup> Ministerio de Desarrollo Social, Valor de la Canasta Básica de Alimentos y Líneas de Pobreza, Informe Mensual, noviembre 2022.

[https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/cba/nueva\\_serie/2022/Valor\\_CBA\\_y\\_LP\\_s\\_22.11.pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/cba/nueva_serie/2022/Valor_CBA_y_LP_s_22.11.pdf)

<sup>14</sup> La metodología requiere expresar los umbrales de pobreza extrema y pobreza en unidades “adulto-equivalentes”. Para ello se utiliza la escala de equivalencia  $n^{0,7}$ , donde  $n$  es el número de miembros del hogar.

<sup>15</sup> Las cifras sobre pobreza de esta sección han sido procesadas siguiendo la práctica habitual de la CEPAL, que se basa en un único factor de expansión, común para todos los miembros del hogar e igual al factor del jefe del hogar. Esto puede llevar a diferencias pequeñas en las estimaciones de las tasas de pobreza y del número de personas en situación de pobreza cuando la base contiene factores de expansión por persona que difieren de los del jefe del hogar, tal como sucede con la CASEN 2022 a partir de la adopción de un nuevo proceso de calibración.

**Cuadro III.2**  
**Incidencia de la pobreza extrema y la pobreza, 2017, 2020 y 2022**  
**(porcentaje de personas)**

	2017	2020	2022	Variaciones			
				Absoluta (puntos porcentuales)		Relativa (porcentajes)	
				2017 - 2022	2020 - 2022	2017 - 2022	2020 - 2022
Pobreza extrema	2,3	4,3	2,0	-0,3	-2,3	-13,4	-53,3
Pobreza	8,5	10,7	6,5	-2,0	-4,2	-23,2	-39,0

Fuente: CEPAL, sobre la base de encuesta CASEN en Pandemia 2020, encuestas CASEN 2017 y 2022 y Ministerio de Desarrollo Social y Familia

En el contexto de la serie histórica basada en la metodología actual de medición de pobreza (MDSF y PNUD, 2020), este es el valor mínimo de ambos indicadores desde el inicio de la serie, en 1990.

Por su parte, la distribución del ingreso registró una mejora entre 2020 y 2022, correspondiente a una caída de 7,9% del índice de Gini del ingreso per cápita de las personas (ver cuadro III.3).

**Cuadro III.3**  
**Índice de Gini del ingreso per cápita de las personas, 2017, 2020 y 2022 a/**

	2017	2020	2022	Variaciones			
				Absoluta		Relativa	
				2017 - 2022	2020 - 2022	2017 - 2022	2020 - 2022
Índice de Gini	0,460	0,476	0,438	-0,022	-0,038	-4,8%	-7,9%

Fuente: CEPAL, sobre la base de encuesta CASEN en Pandemia 2020 y encuestas CASEN 2017 y 2022.

a/ Calculado sobre la base del ingreso disponible per cápita de las personas. Incluye a las personas con ingresos iguales a cero.

Los cuadros siguientes presentan la información sobre pobreza y pobreza extrema por región, así como la información de distribución del ingreso por deciles y los ingresos promedio per cápita y por hogar, desagregando por zonas urbanas y rurales.

**Cuadro III.4**  
**Personas en situación de pobreza extrema y pobreza por región, según zona geográfica, 2022**

	Nacional				Urbano				Rural			
	Pobreza extrema		Pobreza		Pobreza extrema		Pobreza		Pobreza extrema		Pobreza	
	N. Personas	%	N. Personas	%	N. Personas	%	N. Personas	%	N. Personas	%	N. Personas	%
Total nacional	397.709	2,0	1.291.948	6,5	329.498	1,9	1.067.989	6,1	68.211	3,0	223.959	9,9
Arica y Parinacota	7.081	2,7	23.674	9,2	4.655	2,0	17.713	7,5	2.426	11,6	5.961	28,5
Tarapacá	17.649	4,4	43.851	11,0	17.085	4,5	41.307	10,9	564	2,9	2.544	13,0
Antofagasta	19.632	2,8	54.230	7,6	18.434	2,7	51.071	7,4	1.198	5,1	3.159	13,5
Atacama	9.034	2,8	26.109	8,2	7.812	2,7	23.140	7,9	1.222	4,5	2.969	11,0
Coquimbo	21.688	2,5	68.274	7,9	17.033	2,4	53.726	7,6	4.655	3,0	14.548	9,5
Valparaíso	38.850	1,9	131.567	6,6	36.631	2,0	122.424	6,7	2.219	1,3	9.143	5,5
Metropolitana	108.770	1,3	367.975	4,4	105.835	1,3	352.049	4,4	2.935	1,0	15.926	5,2
O'Higgins	22.915	2,3	71.112	7,0	14.819	1,9	50.626	6,6	8.096	3,3	20.486	8,3
Maule	29.817	2,6	99.985	8,6	23.870	2,8	77.681	9,0	5.947	2,0	22.304	7,6
Ñuble	21.819	4,2	62.588	12,1	14.232	3,9	40.854	11,1	7.587	5,1	21.734	14,5
Biobío	38.981	2,3	126.212	7,5	32.146	2,2	102.737	6,9	6.835	3,7	23.475	12,7
La Araucanía	34.015	3,3	118.628	11,6	18.353	2,5	68.669	9,3	15.662	5,5	49.959	17,4
Los Ríos	5.088	1,2	24.014	5,9	3.328	1,1	14.481	4,9	1.760	1,6	9.533	8,6
Los Lagos	19.342	2,1	63.116	7,0	12.512	1,9	42.454	6,3	6.830	3,0	20.662	9,1
Aysén	1.142	1,1	4.338	4,0	913	1,0	2.990	3,4	229	1,2	1.348	6,9
Magallanes	1.886	1,0	6.275	3,5	1.840	1,1	6.067	3,6	46	0,3	208	1,5

Fuente: CEPAL, sobre la base de encuesta CASEN 2022.

**Cuadro III.5**  
**Participación en el ingreso total, ingreso promedio por persona e ingreso promedio por hogar, por deciles de ingreso per cápita, según zona geográfica, 2022**  
(En porcentajes y pesos corrientes)

Deciles de ingreso per cápita	Participación en el ingreso total (%)			Ingreso promedio por persona (\$)			Ingreso promedio por hogar (\$)		
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural
1	2,2	2,2	2,7	120.952	123.997	105.797	469.719	479.870	413.970
2	3,5	3,5	4,2	193.448	198.483	166.029	730.898	751.931	636.237
3	4,4	4,4	5,2	244.585	251.214	205.510	883.831	912.225	739.332
4	5,3	5,3	6,2	293.359	301.968	243.942	984.923	1.021.600	816.461
5	6,3	6,3	7,2	348.763	360.464	281.834	1.073.888	1.118.050	869.776
6	7,4	7,5	8,4	412.828	426.807	325.628	1.155.925	1.191.213	904.841
7	9,0	8,9	9,5	493.814	511.696	380.035	1.274.069	1.329.072	937.192
8	11,2	11,2	11,6	617.092	640.802	454.508	1.477.632	1.537.387	1.058.156
9	15,4	15,6	14,9	851.534	889.974	583.267	1.900.420	1.986.606	1.254.813
10	35,2	35,2	30,0	1.940.099	2.016.405	1.176.548	3.955.468	4.089.717	2.386.570
Total	100,0	100,0	100,0	551.769	572.181	392.207	1.566.277	1.626.949	1.098.926

Fuente: CEPAL, sobre la base de encuesta CASEN 2022.

## ANEXOS

### A.1 Metodología de la corrección por no respuesta

La metodología definida para la medición de la pobreza incluye el procedimiento para la imputación de datos faltantes en las preguntas de ingreso. Este se basa en la técnica de imputación por medias, de modo de asignar a cada dato faltante el valor declarado por el caso más similar posible a partir de un vector de características comunes. Dado que las condiciones establecidas para establecer la similitud entre dos casos son exigentes, se adopta también un orden de relajamiento de dicha exigencia, de modo de imputar la mayor cantidad de casos posibles.

En el caso de los trabajadores ocupados se imputó el ingreso de la actividad principal siempre que éste no haya sido respondido, del siguiente modo:

1. Se trabajó con dos grupos en forma independiente: trabajadores asalariados y trabajadores independientes. En el caso de los primeros se imputó la variable y0101 y en los segundos la variable y0701
2. Se clasificó a la observación con el dato faltante de acuerdo con un vector de características que comprende:
  - a. Ubicación geográfica de su domicilio
  - b. Tramo de edad
  - c. Sexo
  - d. Nivel educativo alcanzado
  - e. Categoría de la ocupación principal
  - f. Clase de actividad del establecimiento en el que trabaja por su ocupación principal
  - g. Tipo de ocupación desempeñado en su ocupación principal
3. Se imputó el dato faltante (ingreso en la ocupación principal) con la media de ingresos ponderada recortada, extrayendo los ingresos inferiores al primer percentil y superiores al percentil 99, del conjunto de observaciones que cumplan con las mismas características que la observación con el dato faltante<sup>16</sup>. El recorte de la distribución para el cálculo de la media se hizo con el objetivo de evitar que valores extremos resultaran ser donantes de las observaciones sin respuesta.
4. En el caso en que el conjunto de observaciones similares fuese vacío, se relajaron de a una las distintas condiciones de clasificación, hasta completar el procedimiento. El orden en que se relajaron las características fue el siguiente:
  - a. Primera iteración: se aplican todas las variables en forma conjunta, con el máximo nivel de desagregación posible

---

<sup>16</sup> Para el caso de los ingresos monetarios de los asalariados en su ocupación principal (variable y0101), la media ponderada se calculó recortando los ingresos por debajo de \$ 100.000 (percentil 1) y por encima de \$ 3.200.000 (percentil 99). Para el caso del ingreso de los independientes por su ocupación principal estos límites para el cálculo de la media fueron de \$ 30.000 y \$ 3.000.000, respectivamente.

- b. Segunda iteración: se relaja el criterio de ubicación geográfica, pasando de comuna a región
  - c. Tercera iteración: se relaja el criterio de rama de actividad, pasando de 21 secciones a 7 grupos
  - d. Cuarta iteración: se relaja el criterio de clasificación de la categoría de actividad, pasando de 8 a 6 grupos
  - e. Quinta iteración: se relaja el criterio de nivel educativo, pasando de 5 a 2 tramos
  - f. Sexta iteración: se relaja nuevamente el criterio de ubicación geográfico, pasando de regiones a grupos de regiones (3)
  - g. Séptima iteración: se relaja nuevamente el criterio de categoría de actividad, pasando de 6 a 4 grupos.
5. Tras estas siete iteraciones, los datos faltantes de observaciones que no hubieran sido apareadas permanecieron como no respuestas.

Las variables definidas en la metodología aplicada para el caso de los ocupados fueron las siguientes:

- Ubicación geográfica en tres niveles:
  - Comuna
  - Región
  - Regiones agregadas (I a V y XV; VI a XII; RM)
- La edad se aplicó en 4 tramos (de 15 a 24 inclusive; de 25 a 44; de 45 a 64; de 65 y más)
- El sexo se clasificó en dos grupos, hombre y mujer.
- La educación del trabajador se clasificó en dos niveles:
  - Nivel educativo en 5 tramos (hasta 3 años de educación inclusive; de 4 a 7 años; de 8 a 11; 12 años; y 13 o más años de educación)
  - Nivel educativo en 2 tramos (hasta 11 años de educación inclusive; 12 y más años de educación)
- La clase de actividad del establecimiento que emplea al trabajador en su ocupación principal se clasificó en:
  - 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), de la A a la U (ver cuadro A.3)
  - 7 grupos de secciones de la CIIU (ver cuadro A.3)
- La categoría de la ocupación en dos grupos (patrones y trabajadores independientes, por un lado, y asalariados por otro) y en tres niveles, de acuerdo con lo que se presenta en el cuadro A.4.
  - En primera instancia se utiliza los 8 grupos en que se clasifican las observaciones, dejando de lado los trabajadores familiares no remunerados (categoría 9)
  - En una segunda instancia se agrupan los trabajadores de las empresas públicas con los trabajadores del sector privado (categorías 4 y 5); y se



agrupa los trabajadores del servicio doméstico puertas adentro con los de puertas afuera (categorías 6 y 7)

- En una tercera instancia se agrupa a todos los trabajadores asalariados no pertenecientes al servicio doméstico.
- Tipo de ocupación principal en 8 grupos (ver cuadro A.4)
- Se consideraron algunos casos especiales para la imputación:
  - En empleadores no se consideró el tipo de ocupación
  - En las fuerzas armadas no se consideró la clase de actividad ni el tipo de ocupación.

En el caso de los no ocupados, se imputó el ingreso por jubilaciones y rentas vitalicias cuando éstas no fueron respondidas (variable y2803) así como en las jubilaciones y pensiones de vejez con Aporte Previsional Solidario (APS) y en las jubilaciones y pensiones de vejez con Pensión Garantizada Universal (PGU).

2. Se clasificó a la observación con el dato faltante de acuerdo con un vector de características que comprende:
  - a. Ubicación geográfica de su domicilio
  - b. Tramo de edad
  - c. Sexo
  - d. Nivel educativo alcanzado
  - e. Parentesco respecto del jefe de hogar
3. Se imputó el dato faltante (ingreso por jubilaciones y rentas vitalicias) con la media de ingresos ponderada recortada, extrayendo los ingresos inferiores al primer percentil y superiores al percentil 99, del conjunto de observaciones que cumplan con las mismas características que la observación con el dato faltante<sup>17</sup>
4. En el caso en que el conjunto de observaciones similares fuese vacío, se relajaron de a una las distintas condiciones de clasificación, hasta completar el procedimiento. El orden en que se relajaron las características fue el siguiente:
  - a. Primera iteración: se aplican todas las variables en forma conjunta, con el máximo nivel de desagregación posible
  - b. Segunda iteración: se relaja el criterio de ubicación geográfica, pasando de comuna a región
  - c. Tercera iteración: se elimina el criterio de diferenciación por edad
5. Tras estas tres iteraciones, los datos faltantes de observaciones que no hubieran sido apareadas permanecieron como no respuestas.

---

<sup>17</sup> Para el caso de los ingresos por jubilaciones y rentas vitalicias (variables y2802, y28031 y y2803), la media ponderada se calculó recortando los ingresos por debajo de \$119.000 (percentil 1) y por encima de \$750.000 (percentil 99) para la primera de estas variables, entre \$193.000 y \$862.626 para la segunda y entre \$80.000 y \$1.600.000 respectivamente, para la tercera.

Las variables definidas en la metodología aplicada para el caso de los no ocupados fueron las siguientes:

- Ubicación geográfica en tres niveles:
  - Comuna
  - Región
  - Regiones agregadas (I a V y XV; VI a XII; RM)
- La edad se aplicó en 4 tramos (hasta 59 inclusive; de 60 a 69; de 70 a 79; de 80 y más)
- El sexo se clasificó en dos grupos, hombre y mujer.
- La educación del trabajador se clasificó en 5 tramos (hasta 3 años de educación inclusive; de 4 a 7 años; de 8 a 11; 12 años; y 13 o más años de educación)
- El parentesco se clasificó en dos grupos, jefe de hogar y el resto.

En el caso del alquiler imputado, se corrige los casos de no respuesta en las viviendas ocupadas por sus propietarios, cuando son propias (pagada o pagándose, compartida o no), cedidas (por servicio o trabajo o por familiares) o en usufructo. Se imputa como valor en la respuesta faltante el dato del vecino más cercano, identificado a partir del ordenamiento geográfico y conforme a las variables de situación de la vivienda y tipo de vivienda (casa, departamento, etc.). En este caso también se excluyeron del grupo de donantes los ingresos inferiores al primer percentil y superiores al percentil 99.

**Cuadro A.1**  
Cantidad de registros por etapa del proceso de imputación, por fuente de ingresos, 2022

<b>A) Sueldos y salarios líquidos por ocupación principal</b>							
Paso	Con dato	A imputar	Imputados	Restan sin imputar	Con dato (original + imputado)	No respuesta (%)	
1	59.723	1.640	742	898	60.465	2,7	
2	60.465	898	564	334	61.029	1,5	
3	61.029	334	135	199	61.164	0,5	
4	61.164	199	42	157	61.206	0,3	
5	61.206	157	64	93	61.270	0,3	
6	61.270	93	58	35	61.328	0,2	
7	61.328	35	8	27	61.337	0,1	

  

<b>B) Ganancias como independiente por ocupación principal</b>							
Paso	Con dato	A imputar	Imputados	Restan sin imputar	Con dato (original + imputado)	No respuesta (%)	
1	22.899	1.071	396	675	23.295	4,5	
2	23.295	675	452	223	23.747	2,8	
3	23.747	223	101	122	23.848	0,9	
4	23.848	122	-	122	23.848	0,5	
5	23.848	122	51	71	23.899	0,5	
6	23.899	71	46	25	23.945	0,3	
7	23.945	25	-	25	23.945	0,1	

  

<b>C) Jubilación o pensión de vejez solo contributiva</b>							
Paso	Con dato	A imputar	Imputados	Restan sin imputar	Con dato (original + imputado)	No respuesta (%)	
1		7.188	320	175	145	7.363	4,3
2		7.363	145	124	21	7.487	1,9
3		7.487	21	21	0	7.508	0,3

  

<b>D) Jubilación o pensión de vejez con APS</b>							
Paso	Con dato	A imputar	Imputados	Restan sin imputar	Con dato (original + imputado)	No respuesta (%)	
1		7.892	590	235	355	8.127	7,0
2		8.127	355	134	221	8.261	4,2
3		8.261	221	4	217	8.265	2,6

  

<b>E) Jubilación o pensión de vejez con PGU</b>							
Paso	Con dato	A imputar	Imputados	Restan sin imputar	Con dato (original + imputado)	No respuesta (%)	
1		2.466	76	8	68	2.474	3,0
2		2.474	68	26	42	2.500	2,7
3		2.500	42	3	39	2.503	1,7

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta Encuesta CASEN 2022

**Cuadro A.2**  
**Número de registros de alquiler imputado por etapa del proceso de imputación, según condición de ocupación de la vivienda, 2022**

Condición de ocupación	Total	Con dato	A imputar	No respuesta (%)	Imputadas	Sin imputar	Sin imputar (%)
Propia pagada	104.580	93.798	10.782	11,5	10.782	0	0,0
Propia pagándose	18.310	17.456	854	4,9	854	0	0,0
Propia compartida (pagada) con otros hogares de la vivienda	609	507	102	20,1	102	0	0,0
Propia compartida (pagándose) con otros hogares de la vivienda	3.811	3.128	683	21,8	581	102	2,7
Cedida por familiar u otro	25.027	22.452	2.575	11,5	2.575	0	0,0
Usufructo (sólo uso y goce)	4982	4424	558	12,6	558	0	0,0

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta Encuesta CASEN 2022

**Cuadro A.3**  
**Recodificación de rama de actividad (CIU rev. 4) en grupos para imputación de no respuesta por ingresos.**

Grupo	Sección	Divisiones	Descripción
1	A	01 a 03	AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA
2	B	05 a 09	EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS
3	C	10 a 33	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
4	D	35	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO
4	E	36 a 39	SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES; GESTIÓN DE DESECHOS Y DESCONTAMINACIÓN
3	F	41 a 43	CONSTRUCCIÓN
5	G	45 a 47	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
5	H	49 a 53	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
5	I	55 a 56	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS
5	J	58 a 63	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
6	K	64 a 66	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS
6	L	68	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
7	M	69 a 75	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
7	N	77 a 82	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
7	O	84	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA
7	P	85	ENSEÑANZA
7	Q	86 a 88	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL
7	R	90 a 93	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREATIVAS
7	S	94 a 96	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
7	T	97 a 98	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.
7	U	99	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta Encuesta CASEN 2022 y Ministerio de Desarrollo Social y Familia

**Cuadro A.4**  
**Recodificación de categoría de la ocupación principal en grupos para la imputación de no respuesta por ingresos**

<b>Grupo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Categoría 1</b>	<b>Categoría 2</b>	<b>Descripción</b>
1	1	1	1	Patrón o empleador
1	2	2	2	Trabajador por cuenta propia
2	3	3	3	Empleado u obrero del sector público (Gobierno central o municipal)
2	4	5	3	Empleado u obrero de empresas públicas
2	5	5	3	Empleado u obrero del sector privado
2	6	7	7	Servicio doméstico puertas adentro
2	7	7	7	Servicio doméstico puertas afuera
2	8	8	3	Fuerzas Armadas y del orden
2	9	9	9	Familiar no remunerado

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta Encuesta CASEN 2022 y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

**Cuadro A.5**  
**Recodificación de tipo de ocupación de la ocupación principal en grupos para la imputación de no respuesta por ingresos**

<b>Grupo CIUO</b>	<b>Ocupación</b>	<b>Descripción</b>
0	8	Fuerzas armadas
1	1	Miembros del poder ejecutivo, cuerpos legislativos y directivos de la administración pública y de empresas
2	2	Profesionales, científicos e intelectuales
3	3	Técnicos y profesionales de nivel medio
4	4	Empleados de oficina
5	5	Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados
6	5	Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros
7	5	Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios
8	6	Operadores y montadores de instalaciones y maquinaria
9	7	Trabajadores no calificados
10	5	Ocupaciones no bien especificadas

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta Encuesta CASEN 2022 y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

## A.2 Subsidios y transferencias monetarias del Estado en la encuesta CASEN

Los cuadros A.6 a A.8 presentan la comparación entre la encuesta CASEN y la información de registros administrativos sobre cobertura, monto total y monto promedio por perceptor para los subsidios reportados por la encuesta.

**Cuadro A.6 a/ b/  
Perceptores de subsidios estatales, según fuente de información, 2022**

Tipo de beneficio	2022			
	Registro Administrativo	CASEN	(CASEN/Registro)	
			Diferencia	% Cobertura
<b>Información noviembre 2022</b>				
Asignaciones familiares	880.751	689.079	-191.672	78%
Subsidio Único Familiar (SUF) c/	2.159.735	1.086.956	-1.072.779	50%
Pensión Garantizada Universal No Contributiva y Pensión Básica Solidaria	634.384	972.050	337.666	153%
PGU No Contributiva d/	449.028	786.369	337.341	175%
PBS Invalidez	185.356	185.681	325	100%
Pensión Garantizada Universal Contributiva y Aporte Previsional Solidario	1.553.445	740.898	-812.547	48%
PGU Contributiva	1.288.292	224.410	-1.063.882	17%
APS Vejez	172.577	506.596	334.019	294%
APS Invalidez	92.576	9.892	-82.684	11%
Bono de Protección Social	130.500	59.489	-71.011	46%
Bono base familiar	86.262	25.586	-60.676	30%
Bono por control del niño sano	36.451	49.243	12.792	135%
Bono por asistencia escolar	52.229	53.159	930	102%
Subsidio de Agua Potable (SAP)	834.167	664.339	-169.828	80%
Subsidio por discapacidad mental	18.726	17.998	-728	96%
Ingreso mínimo garantizado	383.298	101.304	-281.994	26%
Aporte Canasta	1.494.744	2.554.168	1.059.424	171%
<b>Información año 2022</b>				
Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	1.579.618	1.168.002	-411.616	74%
Bono al trabajo de la mujer	356.275	102.005	-254.270	29%
Bono Bodas de Oro	45.595	95.245	49.650	209%
Bono de Invierno	1.452.289	886.220	-566.069	61%
Bono por logro escolar	255.040	83.080	-171.960	33%
Subsidio de Empleo Joven	281.573	52.100	-229.473	19%
Ingreso Familiar de Emergencia Laboral	1.419.280	339.413	-1.079.867	24%
Subsidio Protege	160.716	68.602	-92.114	43%
Chile Apoya Invierno	5.129.181	1.228.027	-3.901.154	24%

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la Encuesta CASEN 2022 y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

a/ Los perceptores en registros administrativos corresponden al mes de noviembre de 2022 para los beneficios en que la encuesta recoge la información mensual, y al total del año 2022 para los beneficios sobre los que la encuesta pregunta por los últimos 12 meses.

b/ La comparación no incluye el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) debido a que el dato de la encuesta no es directamente comparable con el del registro administrativo, pues la muestra de noviembre no es, por sí sola, representativa de toda la población.

c/ Total de causantes.

d/ Incluye los pagos por PGU universal y por leyes especiales.

**Cuadro A.7 a/ b/  
Monto de subsidios estatales, según fuente de información, 2022  
(En pesos corrientes)**

Tipo de beneficio	2022			
	Registro Administrativo	CASEN	(CASEN/Registro)	
			Diferencia	% Cobertura
<b>Información noviembre 2022</b>				
Asignaciones familiares	24.968.650.000	15.386.983.645	-9.581.666.355	62%
Subsidio Único Familiar (SUF)	35.717.518.000	21.984.358.720	-13.733.159.280	62%
Pensión Garantizada Universal No Contributiva y Pensión Básica Solidaria	122.572.000.000	188.465.444.102	65.893.444.102	154%
PGU No Contributiva c/	86.645.000.000	152.455.399.367	65.810.399.367	176%
PBS Invalidez	35.927.000.000	36.010.044.735	83.044.735	100%
Pensión Garantizada Universal Contributiva y Aporte Previsional Solidario	298.542.000.000	119.482.828.837	-179.059.171.163	40%
PGU Contributiva	246.773.000.000	41.126.695.156	-205.646.304.844	17%
APS Vejez	36.680.000.000	77.207.369.660	40.527.369.660	210%
APS Invalidez	15.089.000.000	1.148.764.021	-13.940.235.979	8%
Bono de Protección Social	1.935.002.670	991.422.125	-943.580.545	51%
Bono base familiar	3.821.127.970	1.996.153.570	-1.824.974.400	52%
Bono por control del niño sano	357.792.000	393.944.000	36.152.000	110%
Bono por asistencia escolar	666.560.000	425.272.000	-241.288.000	64%
Subsidio de Agua Potable (SAP)	8.775.159.382	6.321.832.392	-2.453.326.990	72%
Subsidio por discapacidad mental	1.807.135.000	1.745.050.084	-62.084.916	97%
Ingreso mínimo garantizado	11.788.758.840	3,562,174,604	-8,226,584,236	30%
Aporte Canasta	33.760.183.000	34.170.467.798	410.284.798	101%
<b>Información año 2022 mensualizada</b>				
Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	13.635.343.417	9.499.757.390	-4.135.586.027	70%
Bono al trabajo de la mujer	4.882.580.520	1.963.897.943	-2.918.682.577	40%
Bono Bodas de Oro	694.440.167	1.404.863.750	710.423.583	202%
Bono de Invierno	8.512.349.917	5.194.135.420	-3.318.214.497	61%
Bono por logro escolar	1.159.238.794	370.915.630	-788.323.164	32%
Subsidio de Empleo Joven	3.979.891.143	1.001.746.104	-2.978.145.039	25%
Ingreso Familiar de Emergencia Laboral	54.951.630.369	8.653.941.418	-46.297.688.951	16%
Subsidio Protege	7.569.516.667	2.724.652.102	-4.844.864.565	36%
Chile Apoya Invierno	72.049.840.000	17.941.210.000	-54.108.630.000	25%

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la Encuesta CASEN 2022 y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

a/ Los montos corresponden al mes de noviembre de 2022 para los beneficios en que la encuesta recoge la información mensual, y al total del año 2022 para los beneficios sobre los que la encuesta pregunta por los últimos 12 meses.

b/ La comparación no incluye el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) debido a que el dato de la encuesta no es directamente comparable con el del registro administrativo, pues la muestra de noviembre no es, por sí sola, representativa de toda la población.

c/ Incluye los pagos por PGU universal y por leyes especiales.

**Cuadro A.8**  
**Monto por perceptor de subsidios estatales, según fuente de información, 2022 a/ b/**  
**(En pesos corrientes)**

Tipo de beneficio	2022			
	Registro Administrativo	CASEN	(CASEN/Registro)	
			Diferencia	% Cobertura
<b>Información noviembre 2022</b>				
Asignaciones familiares	28.349	22.330	-6.019	79%
Subsidio Único Familiar (SUF)	16.538	20.226	3.688	122%
Pensión Garantizada Universal No Contributiva y Pensión Básica Solidaria	193.214	193.885	670	100%
PGU No Contributiva c/	192.961	193.873	911	100%
PBS Invalidez	193.827	193.935	108	100%
Pensión Garantizada Universal Contributiva y Aporte Previsional Solidario	192.181	161.268	-30.913	84%
PGU Contributiva	191.551	183.266	-8.285	96%
APS Vejez	212.543	152.404	-60.139	72%
APS Invalidez	162.990	116.131	-46.860	71%
Bono de Protección Social	14.828	16.666	1.838	112%
Bono base familiar	44.297	78.017	33.721	176%
Bono por control del niño sano	9.816	8.000	-1.816	82%
Bono por asistencia escolar	12.762	8.000	-4.762	63%
Subsidio de Agua Potable (SAP)	10.520	9.516	-1.004	90%
Subsidio por discapacidad mental	96.504	96.958	454	100%
Ingreso mínimo garantizado	30.756	35,163	4,407	114%
Aporte Canasta	22.586	13.378	-9.208	59%
<b>Información año 2022 mensualizada</b>				
Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	8.632	8.133	-499	94%
Bono al trabajo de la mujer	13.705	19.253	5.548	140%
Bono Bodas de Oro	15.231	14.750	-481	97%
Bono de Invierno	5.861	5.861	0	100%
Bono por logro escolar	4.545	4.465	-81	98%
Ingreso Familiar de Emergencia	23.623	27.500	3.877	116%
Subsidio de Empleo Joven	14.134	19.227	5.093	136%
Ingreso Familiar de Emergencia Laboral	38.718	25.497	-13.221	66%
Subsidio Protege	47.099	39.717	-7.382	84%
Chile Apoya Invierno	14.047	14.610	563	104%

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta Encuesta CASEN 2022 y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Nota: a/ Los montos por perceptor han sido calculados en su equivalente mensual en aquellos subsidios percibidos por única vez en el año.

b/ La comparación no incluye el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) debido a que el dato de la encuesta no es directamente comparable con el del registro administrativo, pues la muestra de noviembre no es, por sí sola, representativa de toda la población.

c/ Incluye los pagos por PGU universal y por leyes especiales.



### A.3 Revisión del cálculo del Ingreso Mínimo Garantizado

Con fecha 29 de agosto de 2023, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia solicitó a la CEPAL la revisión de los resultados que se presentan en este informe, debido a un posible error en el tratamiento de la variable correspondiente al Ingreso Mínimo Garantizado. Esta había sido calculada como si se tratara de una variable indagada para los últimos 12 meses y no como una variable referida al último mes, como correspondía, lo que resultó en una subestimación del monto percibido por esta corriente de ingreso. En términos resumidos, los montos calculados antes y después de la revisión pueden observarse en el cuadro A.9

**Cuadro A.9**  
**Total del Ingreso Mínimo Garantizado, número de perceptores e ingreso por perceptor, 2022, antes y después de la revisión**

	Antes de la revisión	Después de la revisión
Ingreso total IMG (en pesos)	296.849.532	3.562.174.604
Número de perceptores	101.304	101.304
Ingreso por perceptor (en pesos)	2.930	35.163

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la Encuesta CASEN 2022.

Esta revisión en la medición de la pobreza no significó cambios en las tasas de pobreza extrema y pobreza a nivel nacional, urbano y rural, aunque sí el descenso en algunos cientos de personas en dichas situaciones. Los casos afectados se concentraron en las regiones de Tarapacá, Maule, Bío Bío, los Ríos y en la Región Metropolitana de Santiago. En los cuadros A.10 y A.11 se presentan, respectivamente, la medición anterior de pobreza y pobreza extrema (por zona y región) y las diferencias con la actual medición, obtenida luego de la revisión del Ingreso Mínimo Garantizado (presentada en el Cuadro III.4).

**Cuadro A.10**  
**Personas en situación de pobreza extrema y pobreza por región, según zona geográfica, 2022, previo a la**  
**revisión del Ingreso Mínimo Garantizado**

	N Personas	Nacional				Urbano				Rural			
		Pobreza extrema		Pobrez a		Pobreza extrema		Pobreza		Pobreza extrema		Pobreza	
		%	N Persona s	%	N Persona s	N Personas	%	N Personas	%	N Perso nas	%	N Persona s	%
Total nacional	398.065	2,0	1.292.642	6,5	329.854	1,9	1.068.650	6,1	68.211	3,0	223.992	9,9	
Arica y Parinacota	7.081	2,7	23.674	9,2	4.655	2	17.713	7,5	2.426	11,6	5.961	28,5	
Tarapacá	17.973	4,5	43.938	11,0	17.409	4,6	41.394	10,9	564	2,9	2.544	13,0	
Antofagasta	19.632	2,8	54.230	7,6	18.434	2,7	51.071	7,4	1.198	5,1	3.159	13,5	
Atacama	9.034	2,8	26.109	8,2	7.812	2,7	23.140	7,9	1.222	4,5	2.969	11,0	
Coquimbo	21.688	2,5	68.274	7,9	17.033	2,4	53.726	7,6	4.655	3,0	14.548	9,5	
Valparaíso	38.850	1,9	131.567	6,6	36.631	2	122.424	6,7	2.219	1,3	9.143	5,5	
Metropolitana	108.770	1,3	368.008	4,4	105.835	1,3	352.049	4,4	2.935	1,0	15.959	5,2	
O'Higgins	22.915	2,3	71.112	7,0	14.819	1,9	50.626	6,6	8.096	3,3	20.486	8,3	
Maule	29.817	2,6	100.325	8,7	23.870	2,8	78.021	9	5.947	2,0	22.304	7,6	
Ñuble	21.819	4,2	62.588	12,1	14.232	3,9	40.854	11,1	7.587	5,1	21.734	14,5	
Biobío	38.981	2,3	126.392	7,5	32.146	2,2	102.917	6,9	6.835	3,7	23.475	12,7	
La Araucanía	34.015	3,3	118.628	11,6	18.353	2,5	68.669	9,3	15.662	5,5	49.959	17,4	
Los Rios	5.120	1,3	24.068	5,9	3.360	1,1	14.535	4,9	1.760	1,6	9.533	8,6	
Los Lagos	19.342	2,1	63.116	7,0	12.512	1,9	42.454	6,3	6.830	3,0	20.662	9,1	
Aysén	1.142	1,1	4.338	4,0	913	1,0	2.990	3,4	229	1,2	1.348	6,9	
Magallanes	1.886	1,0	6.275	3,5	1.840	1,1	6.067	3,6	46	0,3	208	1,5	

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la Encuesta CASEN 2022.

**Cuadro A.11**  
**Diferencia en personas en situación de pobreza extrema y pobreza por región, según zona geográfica,**  
**2022, posterior a la revisión del Ingreso Mínimo Garantizado**

	Nacional				Urbano				Rural			
	Pobreza extrema		Pobreza		Pobreza extrema		Pobreza		Pobreza extrema		Pobreza	
	N Personas	%	N Personas	%	N Personas	%	N Personas	%	N Personas	%	N Personas	%
Total nacional	-356	0	-694	0	-356	0,0	-661	0,0	0	0,0	-33	0,0
Arica y Parinacota	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Tarapacá	-324	-0,1	-87	0,0	-324	-0,1	-87	0,0	0	0,0	0	-0,1
Antofagasta	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Atacama	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Coquimbo	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Valparaíso	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Metropolitana	0	0,0	-33	0,0	0	0,0	0	0,0	0	-0,1	-33	0,0
O'Higgins	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Maule	0	0,0	-340	-0,1	0	0,0	-340	0,0	0	0,0	0	0,0
Ñuble	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Biobío	0	0,0	-180	0,0	0	-0,1	-180	0,0	0	0,0	0	0,0
La Araucanía	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Los Ríos	-32	-0,1	-54	0,0	-32	0,0	-54	-0,1	0	0,0	0	0,0
Los Lagos	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Aysén	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Magallanes	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la Encuesta CASEN 2022.